**S**



**A/59/****14**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **13 DE diciembre DE 2019**

# Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima novena serie de reuniones
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

INFORME general

*aprobado por las Asambleas*

## ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN 1 a 5

## PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOS

## APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES 6 a 7

Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 8 a 9

Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS 10 a 29

Punto 4: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA
OMPI 30 a 31

Punto 5: DECLARACIONES GENERALES 32 a 33

## ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES 34 a 37

Punto 7: APROBACIÓN DE ACUERDOS 38

Punto 8: NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2020 39 a 42

Punto 9: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE
LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN
DE BERNA 43 a 100

Punto 10: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO 101

## ASUNTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y A LA SUPERVISIÓN

Punto 11: INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN 102 a 111

Punto 12: APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR 112

Punto 13: INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA
Y PRESUPUESTO 113 a 155

Punto 14: ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI 156 a 174

## COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Punto 15: INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) 175

Punto 16: INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO
DE PATENTES (SCP) 176

Punto 17: INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO
DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES
GEOGRÁFICAS (SCT) 177

Punto 18: ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL
DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT) 178

Punto 19: INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 179

Punto 20: INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) 180

Punto 21: INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS) 181

Punto 22: INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE) 182

## SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 23: SISTEMA DEL PCT 183

Punto 24: SISTEMA DE MADRID 184

Punto 25: SISTEMA DE LISBOA 185

Punto 26: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO 186

## OTRAS ASAMBLEAS Y TRATADOS

Punto 27: TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT) 187

Punto 28: TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT) 188

Punto 29: TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS
OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH) 189

## ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 30: INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL 190

Punto 31: ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL 191

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 32: APROBACIÓN DEL INFORME 192 a 193

Punto 33: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES 194 a 205

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente proyecto de informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):

1) Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo primer período de sesiones (24.º ordinario)

2) Conferencia de la OMPI, cuadragésimo período de sesiones (24.º ordinario)

3) Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima sexta sesión (50.ª ordinaria)

4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo cuarto período de sesiones (24.º ordinario)

5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo noveno período de sesiones (55.º ordinario)

6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo octavo período de sesiones (24º ordinario)

7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo quinto período de sesiones (50.º ordinario)

8) Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo tercer período de sesiones (23.º ordinario)

9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo noveno período de sesiones (22.º ordinario)

10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo noveno período de sesiones (24.º ordinario)

11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo sexto período de sesiones (23.º ordinario)

12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo noveno período de sesiones (23.º ordinario)

13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], cuadragésimo período de sesiones (22.º ordinario)

14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo primer período de sesiones (22.º ordinario)

15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo sexto período de sesiones (20.º ordinario)

16) Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo segundo período de sesiones (20.º ordinario)

17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimonoveno período de sesiones (9.º ordinario)

18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], decimonoveno período de sesiones (9.º ordinario)

19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimoctavo período de sesiones (8.º ordinario)

20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], duodécimo período de sesiones (6.º ordinario).

21) Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], cuarto período de sesiones (4.º ordinario).

reunidos en Ginebra del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/51/18), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/76/4), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/51/4), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/53/3), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/36/2), la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/12/2), y la Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/4/2). Además, se han preparado informes consolidados de las sesiones de los demás órganos, a saber: la Conferencia de la OMPI (WO/CF/40/1), la Asamblea de la Unión de París (P/A/54/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/59/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/48/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/65/1), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/39/1), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/39/1), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/39/1), la Asamblea de la Unión de la CIP (IPC/A/40/1), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/36/1), Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/32/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/19/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/19/1), la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/18/1).
2. En el documento A/59/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 9 de octubre de 2019.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/59/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, Sr. Duong Chi Dung, embajador

12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, (Viet Nam), presidente de la Asamblea

20, 21, 22, 26, 27, 32 y 33 General de la OMPI

Puntos 7, 30 y 31 Sr. François Rivasseau, embajador (Francia), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI

Punto 9 Sra. Vivienne Katjiuongua (Namibia), presidenta de la Conferencia de la OMPI

Punto 23 Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión del PCT

Punto 24 Sr. Denis Bohoussou (Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid

Punto 25 Sr. Reza Dehghani (Irán (República Islámica del)), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa

Punto 28 Sr. Ray Meloni García (Perú), presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur

Punto 29 Sr. Santiago Cevallos (Ecuador), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech

1. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/59/1 y A/59/INF/7, respectivamente.

### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOAPERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry (en adelante denominado “el director general”).
2. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 21 Asambleas y demás órganos por el Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General.

### PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOAPROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/59/1 Prov.3.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día en la forma propuesta en el documento A/59/1 Prov.3 (al que, en el presente documento, y en los documentos mencionados en el párrafo 2, se le denominará “el orden del día consolidado”).

### PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/59/INF/1 Rev.
2. El consejero jurídico recordó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI deben elegir a los integrantes de las mesas, es decir, un presidente y dos vicepresidentes, para cada una de las 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones. Declaró que, a la espera de nuevas consultas entre los coordinadores de los grupos, se propone elegir en ese momento a las personas que ocupen los puestos respecto de los que se haya alcanzado un consenso. A continuación, anunció que se ha alcanzado un acuerdo sobre la elección de los integrantes de la mesa del Comité de Coordinación de la OMPI, y leyó los nombres de las personas propuestas para esos puestos. Recordó también que el presidente y los dos vicepresidentes del Comité de Coordinación de la OMPI desempeñarán sus funciones durante un período de un año a partir de su elección. Dado que aún quedan puestos vacantes, invitó a las delegaciones a que prosigan las consultas sobre candidaturas adicionales e informen debidamente a la Secretaría.
3. En relación con este punto del orden del día, el presidente declaró que, como indicó el consejero jurídico, existe consenso entre los coordinadores de los grupos respecto de la elección del presidente y los vicepresidentes del Comité de Coordinación de la OMPI, en espera de que se presenten más candidaturas y se celebren las consultas necesarias para cubrir los puestos que restan vacantes.
4. Al no haber objeciones, el presidente dio por aprobada la elección de los candidatos propuestos y anunció que la reunión volverá a examinar ese punto del orden del día con posterioridad.
5. Volviendo al punto del orden del día el tercer día de las Asambleas, el presidente invitó al consejero jurídico a proporcionar a la reunión información actualizada sobre las candidaturas para los puestos que quedan vacantes en las mesas.
6. El consejero jurídico anunció que los Estados miembros han alcanzado un consenso sobre otras candidaturas y leyó los nombres de los candidatos y de los órganos para los que han sido propuestos. Dado que aún quedan puestos vacantes, reiteró su llamamiento a los Estados miembros para que prosigan las consultas sobre candidaturas adicionales e informen debidamente del resultado a la Secretaría.
7. El presidente propuso que las Asambleas aprueben las candidaturas presentadas por el consejero jurídico sobre las que ya se haya alcanzado un consenso. Anunció que la reunión retomará el punto del orden del día posteriormente durante la semana para proceder a la elección de los puestos pendientes. Mientras tanto, el presidente alentó a las delegaciones a que presenten candidaturas para los puestos restantes e informen a debidamente a la Secretaría. Asimismo, animó a los Estados miembros a que propongan más candidatas para los puestos restantes en las mesas y, a continuación, dio por aprobada la decisión.
8. Volviendo al punto del orden del día al día siguiente, el consejero jurídico anunció que la Secretaría ha sido informada de que los Estados miembros han alcanzado un consenso respecto de algunos de los puestos vacantes y procedió a dar lectura a los puestos para los que se han presentado candidaturas. Una vez más, recordó que aún quedan puestos vacantes y reiteró la invitación a las delegaciones a que prosigan las consultas e informen debidamente a la Secretaría de sus resultados.
9. El presidente dio las gracias al consejero jurídico por la información y expresó el deseo de proponer en este momento que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprueben las candidaturas presentadas por el consejero jurídico respecto de las que ya se haya alcanzado un consenso y que, una vez hecho esto, retomen el punto del orden del día posteriormente durante la semana para proceder a la elección de los puestos pendientes en las mesas.
10. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, pidió que se vuelva a examinar el tema de la elección de los integrantes de las mesas la mañana del día siguiente para que el Grupo pueda examinar la lista de candidatos que ha presentado el consejero jurídico.
11. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación del Canadá, en nombre del Grupo B, en el sentido de dejar abierto el punto del orden del día hasta la mañana siguiente para poder comprender y evaluar mejor las candidaturas propuestas para los tres puestos de vicepresidente.
12. El presidente tomó nota de las solicitudes de las dos delegaciones y propuso dejar abierto el punto del orden del día y retomarlo al día siguiente.
13. El presidente reanudó los debates en torno a este punto del orden del día e invitó al consejero jurídico a proporcionar a los Estados miembros información actualizada sobre las candidaturas para los puestos que quedan vacantes en las mesas.
14. El consejero jurídico anunció que se ha informado a la Secretaría de que los Estados miembros han alcanzado el consenso con respecto a algunos de los puestos vacantes restantes y dio lectura a los nombres de las personas designadas. Reiteró que, dado que aún quedan puestos vacantes, invita a las delegaciones a que prosigan las consultas sobre candidaturas adicionales e informen debidamente a la Secretaría.
15. El presidente propuso que los Estados miembros aprueben las candidaturas mencionadas por el consejero jurídico respecto de las que ya se ha alcanzado el consenso. Anunció que volverán a examinar el punto del orden del día con posterioridad para proceder a la elección de los puestos pendientes en las mesas. Al no ver objeciones, dio por aprobada la decisión.
16. El consejero jurídico reanudó los debates en torno al punto del orden del día en la última sesión de la serie de reuniones y dio lectura a los nombres de las personas designadas para los puestos que restan vacantes.
17. El presidente propuso la aprobación de las candidaturas restantes que presentaron los Estados miembros y que mencionó el consejero jurídico, lo cual fue acordado.
18. La delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra para manifestar su oposición a la elección de un representante de la República Islámica del Irán al puesto de vicepresidente de la Asamblea General en concreto, y manifestó preocupación por que los funcionarios iraníes desempeñen funciones de liderazgo en las organizaciones internacionales, en general. La delegación dijo que le preocupa que los representantes de la República Islámica del Irán ocupen posiciones de influencia. Asimismo, observó que algunos países parecen haber tenido un número excesivo de oportunidades para prestar servicio en los órganos rectores de la Organización, entre ellos la Asamblea General y el Comité de Coordinación.
19. La delegación de la República Islámica del Irán hizo uso de la palabra para expresar su sorpresa por la declaración que acababa de formular la delegación de los Estados Unidos de América. Recordó que su país es miembro de pleno derecho de la OMPI y tiene el pleno derecho soberano a presentar candidaturas para cualquier puesto que considere necesario para ella y para su grupo regional. Con respecto a todos los puestos para los que se ha nombrado a su delegación, esta ha contado con el apoyo de su grupo regional. Rechazó lo dicho por la delegación de los Estados Unidos de América y señaló que se niega a abordar cuestiones políticas y advierte que la OMPI no debe politizarse, y que ella y otras delegaciones deben consagrarse a la esfera técnica en el seno de la Organización.
20. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, eligieron a los integrantes de sus respectivas mesas, según consta en el documento A/59/INF/2.

### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

1. A continuación consta el discurso del director general:

“Excelentísimo Sr. Duong Chi Dung, embajador, presidente de la Asamblea General de la OMPI,

Excelentísimos señores ministros,

Excelentísimos señores representantes permanentes y embajadores,

Distinguidos delegados:

Es para mí un gran placer sumarme al presidente de la Asamblea General de la OMPI en darles una cálida bienvenida a todas las delegaciones a las Asambleas de 2019. Doy las gracias a todas las delegaciones por su presencia y por su constante compromiso con la Organización y el apoyo sin falla que le brindan. Tenemos un orden del día muy cargado para estas reuniones, tanto el orden del día oficial como los actos profesionales y sociales que los Estados miembros y otras partes interesadas han tenido la amabilidad de organizar al margen de la serie de reuniones.

Permítanme dar las gracias al presidente de la Asamblea General, el embajador Dung, por la dedicación y el empeño de los que ha hecho gala en los dos últimos años y por sus gestiones para guiar varios temas de nuestro orden del día hacia una solución satisfactoria.

Asimismo, quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al presidente saliente del Comité de Coordinación de la OMPI, embajador Esmaeil Baghaei Hamaneh, de la República Islámica del Irán, así como a los numerosos presidentes de otros órganos, comités y grupos de trabajo de la Organización por los enormes esfuerzos y la dedicación que han puesto para que la Organización avance en sus trabajos.

Es para mí un placer hacer una breve reseña de la situación de la propiedad intelectual en el mundo y de la labor de la Organización en ese contexto durante los últimos doce meses.

Como se puede observar, nunca antes ha habido en el mundo tanto interés y atención por la propiedad intelectual (PI). Eso no es una novedad sino un fenómeno que ha ido desarrollándose a un ritmo creciente en los últimos años y, en particular, en el último decenio, como consecuencia de los profundos cambios tecnológicos que se han ido produciendo y que han hecho que los activos intangibles y el capital intelectual adquieran mayor importancia en la economía.

La creciente importancia de la PI ha traído consigo nuevos retos tanto para la PI como para la Organización. Uno de esos desafíos, que concierne a todas las Oficinas nacionales y regionales de PI, así como a la OMPI, es la gestión de la creciente demanda de títulos de PI de manera que se garantice la administración oportuna y eficaz de las solicitudes de PI. En 2017 se presentaron 3,2 millones de solicitudes de patente en todo el mundo, 12,4 millones de solicitudes de registro de marcas y 1,2 millones de solicitudes de registro de diseños. El número de solicitudes nacionales y regionales traducidas en solicitudes internacionales por conducto de los sistemas mundiales de PI administrados por la OMPI también está aumentando rápidamente, como les explicaré más adelante. Es evidente que estos volúmenes de solicitudes no pueden gestionarse sin la ayuda de nuevas herramientas. Aquí, es donde la inteligencia artificial (IA) es una ayuda esencial. La Organización ha estado en la vanguardia del desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones de IA para tal fin a través de su Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC). Entre esas aplicaciones está WIPO Translate, que se cede en licencia de forma gratuita a 11 entidades de las Naciones Unidas e internacionales y se pone a disposición de los Estados miembros; un sistema pionero en el mundo de búsqueda de imágenes para las marcas; y herramientas de clasificación. Hay otras aplicaciones en preparación. También hemos ideado un nuevo y mejor sistema para la gestión de las actas de las reuniones, que figura en el orden del día de estas Asambleas. Este sistema proporcionará un mejor servicio a un costo considerablemente menor y ya ha suscitado gran interés entre una amplia gama de otras entidades internacionales y de las Naciones Unidas. Todas estas aplicaciones se comparten, o se compartirán, con los Estados miembros. Espero que, como comunidad internacional, podamos trabajar juntos en el desarrollo y la implantación de estas útiles aplicaciones sin que esto suponga duplicar el trabajo de unos y otros.

La posición cada vez más importante de la PI también ha generado nuevas exigencias para la esencia de la política de PI. Las nuevas tecnologías, como la IA, plantean nuevos interrogantes sobre la aplicación de la actual normativa de PI, así como la importante cuestión de si es necesario ajustar el sistema clásico de PI para cubrir las lagunas que se perciben, a fin de garantizar que siga protegiendo de manera eficaz el ecosistema de la innovación. Me complace que, a este respecto, la Organización haya iniciado un diálogo sobre la IA y la elaboración de una lista de puntos a tratar.

El diálogo sobre la IA tiene lugar en un momento en que el sistema multilateral está sometido a un gran número de presiones que menoscaban su capacidad de generar resultados oportunos en el ámbito normativo, entre las que destaca la vacilante voluntad política de adoptar un enfoque multilateral y de desarrollar soluciones multilaterales. Es importante recordar las consecuencias del fracaso o, incluso, del es importante recordar las consecuencias del fracaso del enfoque multilateral o, incluso, de la falta de atención de que ha sido objeto. Entre ellas está la fragmentación del marco normativo aplicable a las tecnologías que, por su propia naturaleza, se utilizan a nivel internacional a través de Internet y otras redes, cuyo alcance y aplicación están a punto de aumentar de forma significativa con la implantación de la tecnología 5G. En definitiva, una carrera para elaborar una norma o solución mundial a través de una competición entre órganos reguladores nacionales o regionales, en lugar de la adopción de un enfoque multilateral, erosionará el valor de las propias tecnologías y su fructífera aplicación en el plano económico y social La interoperabilidad técnica depende de la interoperabilidad reglamentaria.

Permítanme ahora referirme brevemente a algunos de los resultados conseguidos por la Organización en el último año. A este respecto, observamos que la Organización se ha beneficiado de varias maneras de la nueva importancia que ha adquirido la PI.

La situación financiera de la Organización, impulsada por la utilización de nuestros sistemas mundiales de PI, es sólida y estable. El año 2018 se saldó con un superávit de 42,5 millones de francos suizos. Por el momento parece que 2019 también generará un sólido excedente. Estos excedentes son muy importantes para financiar los gastos de capital necesarios mediante el plan maestro de mejoras de infraestructura aprobado por los Estados Miembros, para financiar el pasivo a largo plazo de la Organización, como el seguro médico tras la separación del servicio, y para mantener un nivel adecuado de reservas líquidas a fin de asegurarnos en caso de que se produzcan desaceleraciones súbitas e imprevistas del mercado, lo que lamentablemente siempre puede ocurrir en el inestable mundo de hoy en día.

Nuestros sistemas mundiales de PI siguen desarrollándose de manera muy positiva. Todas las grandes empresas del mundo, al igual que universidades e instituciones de investigación y pequeñas y medianas empresas, utilizan esos sistemas. En el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se recibieron 253.000 solicitudes internacionales de patente en 2018, lo que representa un aumento del 3,9% con respecto al año anterior. En el Sistema de Madrid se recibieron 61.200 solicitudes internacionales de registro de marcas, lo que representa un aumento del 6,4% con respecto a 2017. Y en el Sistema de La Haya se recibieron 5.429 solicitudes internacionales, lo que supone un aumento del 3,3% con respecto al año anterior. Cada sistema sigue ampliando su cobertura geográfica mediante nuevas adhesiones. Cabe destacar, en particular, cinco nuevas adhesiones al Sistema de Madrid, a saber, las del Afganistán, el Brasil, el Canadá, Malawi y Samoa. La adhesión del Brasil significa que las dos mayores economías de América Latina pertenecen ahora al Sistema de Madrid, lo que hace albergar la esperanza de que sigan su ejemplo otros países de la región latinoamericana, que han quedado rezagados en su participación en el Sistema.

Igualmente, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha experimentado un crecimiento muy notable. El número de casos sobre nombres de dominio de Internet recibidos por el Centro llegó a 3.447 en 2018, lo que representa un aumento del 12% con respecto al año anterior. Actualmente, el Centro recibe periódicamente un número muy amplio de casos generales de arbitraje, mediación y decisiones de expertos en materia de PI y coopera con más de 20 Oficinas de PI y de derecho de autor de todo el mundo en la administración del arbitraje y la mediación de controversias relativas a solicitudes y títulos de PI.

En el Centro se están produciendo dos nuevos e importantes acontecimientos. El primero consiste en que la Administración del Ciberespacio de China ha designado al Centro en calidad de proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet para los dominios .CN y .中国 (China), que figuran entre los mayores dominios del mundo correspondientes a códigos de países. Al haber incorporado .CN and .中国 (China) a su cartera, el Centro administra actualmente las controversias relativas a más de 75 dominios de país (ccTLD). La segunda novedad reside en el aliento recibido para que el Centro sea el proveedor de servicios de solución de controversias en la Zona Franca Experimental (Shanghái) de China, que alberga más de 10.000 empresas de inversión extranjera. El Centro será la primera entidad no china que preste servicios de solución extrajudicial de controversias para la Zona. Ambos acontecimientos ofrecerán a las empresas extranjeras que operan en el mercado chino la posibilidad adicional de elegir un servicio independiente y neutral para la solución de controversias. Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a las autoridades chinas pertinentes por la confianza depositada en el Centro y por su empeño en la cooperación internacional.

También hemos puesto en marcha un nuevo Portal mundial de PI que tiene por objeto integrar los diferentes sistemas de TI que sirven de base a los diversos servicios mundiales de PI que ofrece la Organización. El portal se ha creado en señal de reconocimiento del hecho de que muchos usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI utilizan más de uno de esos servicios. Su objetivo es ofrecer a los clientes una interacción uniforme al presentar toda la gama de servicios que ofrece la Organización mediante una única interfaz, dotada de una barra de navegación unificada, características similares en todas las aplicaciones, un diseño moderno, sistemas de pago simplificados y un sistema único de mensajería.

El año pasado también ha sido un año récord en relación con las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, y se han recibido 59 nuevas adhesiones en 2018. Se trata de otro signo positivo del multilateralismo. Esta semana está previsto que se produzcan otras importantes adhesiones. También me complace informar de que nos hallamos muy cerca del número de adhesiones necesarias para que entren en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Confiamos en que se llegue al número necesario de adhesiones a esos instrumentos antes de que finalice 2019.

Ha habido muchas otras novedades positivas en la Organización, que se exponen con detalle en mi Informe. En este caso, solo mencionaré unas cuantas muy brevemente.

Las bases de datos y las plataformas, sistemas y servicios de TI de la Organización siguen cobrando fuerza y atrayendo una mayor participación entre los Estados miembros y el público interesado. También han pasado a ser la base de una asistencia técnica sumamente importante. Nuestro sistema de TI para la administración de la PI (IPAS) se utiliza actualmente en 84 países. Se han establecido más de 750 centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en 79 países. Se ofrece acceso gratuito o a bajo costo a publicaciones científicas, médicas y técnicas a miles de usuarios de países en desarrollo y países menos adelantados, gracias a la cooperación de las editoriales científicas, médicas y técnicas y a los servicios de bases de datos comerciales. La Academia de la OMPI sigue prosperando y cuenta con más de 90.000 participantes en los programas de enseñanza a distancia. Se siguen incrementando las alianzas de colaboración con el sector público y el privado, en particular WIPO Re:Search y el Consorcio de Libros Accesibles. El Consorcio ABC, por ejemplo, tiene un repertorio de más de 500.000 obras en 76 idiomas en formatos accesibles disponibles para el intercambio internacional en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Se está poniendo a punto una importante base de datos para la cooperación en la observancia de la PI, que se dará a conocer en un acto paralelo en el transcurso de la presente semana. Nuestros informes señeros en los ámbitos de la economía, las estadísticas y las tendencias de la tecnología, incluido el Índice Mundial de Innovación, atraen a gente de todo el mundo. Se han llevado a cabo satisfactoriamente varios proyectos de tecnologías apropiadas para los países menos adelantados. Asimismo, el Instituto Judicial de la OMPI se ha hecho notar de manera muy oportuna en la promoción del intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades, obteniendo una participación muy activa de miembros del poder judicial en todo el mundo.

Todos estos programas constituyen ejemplos de la integración del desarrollo en la labor de la Organización y del apoyo enérgico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se plasma en numerosas maneras.

En cuanto al orden del día de las Asambleas de la presente semana, permítanme mencionar cuatro puntos concretos. El primero es el proyecto de presupuesto por programas. Agradezco al Comité del Programa y Presupuesto las positivas recomendaciones efectuadas para su aprobación. Solo queda pendiente un punto, la asignación de gastos comunes entre las Uniones. Se han planteado dos propuestas para solucionar ese escollo. La cantidad de dinero en cuestión es insignificante. Insto a los Estados miembros a que hallen una solución pragmática para esta diferencia que se plantea desde hace mucho tiempo y a que aprueben el proyecto de presupuesto por programas a fin de garantizar la estabilidad en un período de transición para la Organización.

El segundo punto del orden del día trata de la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños. No veo ninguna razón por la que no deba presentarse dicha propuesta a una conferencia diplomática para la adopción del tratado. El continuo retraso en la conclusión de este proceso constituye un signo indeseado de la falta de capacidad de la Organización para avanzar en la agenda normativa en un momento en que el desarrollo de la tecnología exige que se ponga de manifiesto esa capacidad, como he mencionado anteriormente.

El tercer punto atañe a nuestra propuesta, que he mencionado antes, de adoptar un sistema nuevo, mejorado y menos costoso para la gestión de las actas de las reuniones. En las consultas celebradas, la propuesta se ha acogido muy favorablemente e insto a los Estados miembros a que pasen a aprobarla como demostración de la capacidad de la Organización para seguir innovando en el verdadero sentido de la palabra.

El último punto es la propuesta de introducción de un nuevo servicio de sellado digital de tiempo. Doy las gracias a los Estados miembros por su positiva respuesta en el Comité del Programa y Presupuesto. La introducción del servicio será un pequeño paso hacia la prestación de servicios de PI que resulten apropiados para la era digital.

Deseo dar las gracias al personal de la Organización por su abnegado profesionalismo. Sigue mejorando la productividad a la vez que se siguen conteniendo los aumentos de costos. En general, la Organización avanza a paso firme en su transformación digital, tanto desde el punto de vista de los sistemas de trabajo como de gestión, y en lo que respecta a los servicios que se prestan al público. Hemos demandado grandes esfuerzos del personal en el proceso de transformación digital y su respuesta ha sido muy satisfactoria. Estoy muy agradecido por su actitud positiva ante los cambios que plantean constantemente las exigencias del mundo contemporáneo.

La diversidad geográfica y de género sigue siendo una cuestión prioritaria. Hemos mejorado la diversidad geográfica, que es un largo proceso, dada la baja tasa de reducción natural del personal. Actualmente están representadas en el personal 123 nacionalidades. Tenemos que seguir avanzando en la diversidad de género en los niveles más altos de la Organización y estamos centrados firmemente en la consecución de ese objetivo.

Doy las gracias una vez más a todos los Estados miembros por su muy positiva participación en la Organización y por el apoyo que le prestan, y les deseo a todos éxito en las deliberaciones y unos resultados positivos.”

1. El [informe](https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4461) del director general está disponible en el sitio web de la OMPI.

### PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADODECLARACIONES GENERALES

1. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 123 Estados, cuatro organizaciones intergubernamentales y siete organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones orales o escritas en relación con este punto del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *All-China Patent Agents Association* (ACPAA), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), *European Public Law Organization* (EPLO), *Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry* (FICCI), Japan Intellectual Property Association (JIPA), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI) y la Red del Tercer Mundo (TWN).
2. Las declaraciones relativas a este punto del orden del día constan en el Anexo.

### PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en el documento A/59/3 Rev.
2. Al presentar el punto del orden del día, el consejero jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento A/59/3 Rev., y recordó que se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar las candidaturas de tres organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y otras seis nacionales, enumeradas en el párrafo 4 del citado documento, para que se les conceda la condición de observadores en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.
3. El consejero jurídico señaló que, en relación con las seis ONG y de acuerdo con los principios aplicables a las ONG nacionales adoptados por los Estados miembros, la Secretaría ha celebrado consultas con los Estados miembros de donde estas son originarias con anterioridad a la presentación de las solicitudes a las Asambleas. En este sentido, el consejero jurídico confirmó que se ha obtenido el acuerdo necesario respecto de las seis solicitudes en cuestión.
4. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes:
5. Organizaciones no gubernamentales internacionales: i) Consorcio para Nombres Comunes de Alimentos (CCFN); ii) *International Generic and Biosimilar Medicines Association* (IGBA); y iii) *Knowmad Institute*;
6. Organizaciones no gubernamentales nacionales: i) *Authors’ Licensing and Collecting Society Ltd* (ALCS); ii) *Brand Protection Group – Lebanon* (BPG); iii) *Friends of the Creator Artistic Foundation* (FCF); iv) *Myanmar Intellectual Property Proprietors’ Association* (MIPPA); v) *Native American Rights Fund* (NARF); y vi) Unión Profesional de Emisoras de Radio y Televisión (RATEM).

### PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOAPROBACIÓN DE ACUERDOS

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/76/4).

### PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADONOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2020

1. Los debates se basaron en el documento A/59/4.
2. Al presentar el punto 8 del orden del día, relativo al nombramiento del director general en 2020, el consejero jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento A/59/4. Recordó que el mandato del director general finaliza el 30 de septiembre de 2020. Observó que en el documento de trabajo se resumen las disposiciones estatutarias relativas a la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI, así como el procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI, adoptado por la Asamblea General de la OMPI en 1998. Con respecto al procedimiento de 1998, el consejero jurídico se refirió al calendario prescrito para las medidas que han de adoptarse en el marco del procedimiento y propuso que se adopten dos modificaciones necesarias para garantizar que dicho procedimiento siga proporcionando suficiente flexibilidad y durabilidad al aplicarse a futuras elecciones de directores generales. La primera modificación guarda relación con el plazo previsto para la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La segunda modificación se refiere al plazo para la convocación de la sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI. El consejero jurídico señaló que el nuevo procedimiento propuesto de 2019, que está sujeto a la aprobación de la Asamblea General y el Comité de Coordinación de la OMPI, regiría el resto del proceso relativo a la designación y el nombramiento de directores generales en 2020 y en futuras elecciones. Además, debido a una característica especial del calendario aplicado al actual proceso de elección, en el documento en cuestión se propone una excepción puntual al procedimiento de 1998. La excepción puntual se refiere al plazo mínimo permitido entre el envío de la circular invitando a proponer candidaturas al cargo de director general y la sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI en la que se designará un candidato al nombramiento para el puesto de director general. El consejero jurídico recordó que, actualmente, el intervalo mínimo permitido es de seis meses. De forma general, dicho período de seis meses sigue siendo razonable y adecuado, y, por lo tanto, no se propone modificar de forma permanente esa disposición específica. Sin embargo, a fin de aplicar el calendario actual con respecto al nuevo procedimiento propuesto, se propone hacer una excepción puntual al procedimiento relativo al intervalo mínimo autorizado y establecer un plazo de cinco meses en lugar de seis. Recordó que el fundamento y la información general a ese respecto se facilitan en el documento de trabajo pertinente. El documento concluye con el calendario de fases del procedimiento, a saber: 30 de diciembre de 2019, plazo para la presentación de candidaturas; 5 y 6 de marzo de 2020, sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI para designar al candidato para el puesto de director general; y 7 y 8 de mayo, 2020, períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna para nombrar al director general.
3. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al director general y a su equipo por la ardua labor y las contribuciones que han realizado a la OMPI. Añadió que su Grupo no tiene objeciones a los cambios propuestos con respecto al procedimiento de 1998 para la designación y el nombramiento de los directores generales de la OMPI ni se opone a que se apruebe la excepción puntual al procedimiento de 1998 que se explica en el documento A/59/4. Tampoco está en contra de la convocación de la Asamblea General de la OMPI, y de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, y del calendario de fases del procedimiento que consta en el documento.
4. La Asamblea General de la OMPI, el Comité de Coordinación de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, en lo que a cada uno concierne:
5. tomaron nota del envío de la circular que figura en el Anexo II del documento A/59/4;
6. modificaron el “Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI” de 1998, según consta en los párrafos 10 y 11 de ese mismo documento, a fin de crear un nuevo “Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI” de 2019, según consta en su Anexo III;
7. adoptaron una excepción puntual al “Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI” de 1998, según consta en el párrafo 12 de ese mismo documento, a fin de convocar el Comité de Coordinación de la OMPI los días 5 y 6 de marzo de 2020;
8. aprobaron la convocación de la Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión de Berna los días 7 y 8 de mayo de 2020;
9. aprobaron el calendario de fases del procedimiento que figura en el párrafo 13 de ese mismo documento.

### puNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA

1. Los debates se basaron en los documentos A/59/5 y A/59/12.
2. El presidente recordó que se están celebrando consultas oficiosas sobre varios puntos del orden del día, entre otros, el punto 9, sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. A falta de consenso sobre ese punto del orden día, propone que las delegaciones continúen las consultas oficiosas antes de reunirse con ellas en sesión plenaria.
3. La delegación de Suiza señaló la hora tardía en la que se encuentran ese último día de las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Siendo así, está preocupada por el hecho de que todavía queden pendientes puntos del orden del día que son importantes. La delegación observó que desde hace algún tiempo los Estados miembros tienen la buena costumbre de finalizar las reuniones de las Asambleas a tiempo y que no es partidaria de debates prolongados ni de sesiones nocturnas. En su opinión, debería ser posible concluir los debates antes de que finalice el día.
4. La delegación de Mónaco hizo suya la declaración de la delegación de Suiza. Señaló que es lamentable y perjudicial para la Organización que los Estados miembros hayan rebasado ya la hora prevista de clausura de las reuniones de las Asambleas y sin haber resuelto algunos puntos que desde el principio se han considerado controvertidos.
5. El presidente declaró que todas las delegaciones son muy conscientes del asunto y que están haciendo todo lo posible para garantizar que los debates puedan finalizar a tiempo. Añadió que se compromete a mantener a las delegaciones plenamente informadas sobre los progresos que se hagan en las consultas oficiosas.
6. La delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de Suiza y Mónaco, y añadió que desea cerciorarse de que no haya consultas oficiosas previstas en paralelo pues no ha podido asistir a varias de esas consultas por tener que asistir a otras reuniones organizadas al mismo tiempo.
7. En respuesta a la pregunta de esa delegación, el presidente se refirió al programa muy detallado que la Secretaría acaba de proporcionar, en el que se indica el programa y el orden en el que se celebrarán las consultas oficiosas.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que apoya las declaraciones formuladas por las delegaciones de Suiza, Mónaco e Indonesia. Añadió que su Grupo está muy preocupado por el hecho de que sean las cuatro de la tarde y que aún no se haya llegado a un acuerdo sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, asunto que, en su opinión, debe ser resuelto antes de que concluyan los trabajos de las Asambleas.
9. En respuesta a la intervención del Grupo B, el presidente dio las gracias al Grupo y reiteró que todos están celebrando consultas sobre el tema. A continuación, el presidente cedió la palabra al director general, Sr. Francis Gurry.
10. El director general dijo que desea exponer información y formular varias observaciones sobre la elección de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI. Señaló que interviene con la orientación del consejero jurídico, que lo corregirá cuando sea necesario, habida cuenta de que se trata de asuntos muy concretos. Señaló que en el Convenio de la OMPI no se contempla otra opción que la de que se constituya el Comité de Coordinación de la OMPI, lo que también es importante, ya que el Comité tiene que designar al próximo director general. El director general recordó que, para elegir a los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI, sobre lo cual hay disposiciones bastante complejas en los documentos constitutivos de la Organización, se viene observando una práctica oficiosa desde hace tiempo. Los Estados miembros deciden la asignación del número de puestos a cada grupo y cada grupo decide qué países de su grupo ocuparán los puestos que se le hayan asignado. El director general señaló que, desafortunadamente, en el presente año, los Estados miembros se encuentran en una situación en la que hay un grupo que no ha podido llegar a un acuerdo en cuanto a cuáles de sus miembros participarán en la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. El director general añadió que, en ese momento, dado el poco tiempo disponible, solo hay tres posibilidades. La primera posibilidad sería conceder al grupo en cuestión un poco más de tiempo para ver si puede llegar a un acuerdo. La segunda opción es recurrir a un procedimiento bastante arcaico que se contempla en el reglamento interno de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, respectivamente. Observó que esas normas pueden ser consultadas por las delegaciones, pero aclaró que en ellas se prevé un procedimiento que nunca se ha aplicado y añadió que, en su opinión, se trata de un procedimiento muy arbitrario. Esencialmente, consistiría en designar por sorteo el nombre de un Estado miembro y, a partir de ahí, por orden alfabético, que todos los miembros voten sobre ese Estado miembro y sobre cada uno de los Estados miembros subsiguientes, hasta que se cubran los puestos en cada uno de los Comités Ejecutivos que integran el Comité de Coordinación de la OMPI. Con ello se llegaría a una composición que no corresponde a la práctica oficiosa ni al acuerdo al que han llegado los Estados miembros en cuanto al número de puestos asignados a cada grupo. Reiteró que poner en práctica ese procedimiento sería complejo y difícil. La tercera posibilidad es, si los Estados miembros no llegan a un acuerdo en esa noche, que se convoque un período extraordinario de los órganos pertinentes. Se trata de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, ya que cada una de ellas nombra a los miembros de sus comités ejecutivos, que juntos constituyen el Comité de Coordinación de la OMPI, y de la Conferencia de la OMPI, que es el órgano que designa a los miembros *ad hoc* del Comité de Coordinación de la OMPI. Observó que eso es totalmente posible y que, de ser así, en opinión de la Secretaría, deberían celebrarse esos períodos de sesiones a mediados de diciembre a más tardar. Recordó, sin embargo, que normalmente se requiere un preaviso de dos meses para convocar un período extraordinario u ordinario de cualquiera de esos órganos. Sería necesario que esos órganos sean convocados por el director general a petición de una cuarta parte de los miembros de la Asamblea de la Unión de París, una cuarta parte de los miembros de la Asamblea de la Unión de Berna y una mayoría de los miembros de la Conferencia de la OMPI. En otras palabras, la sugerencia de la Secretaría sería que los Estados miembros tomen esa noche la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones o de pedir al director general que lo convoque. El director general añadió que esa opción dejaría abierta la posibilidad de que el presidente entrante de la Asamblea General de la OMPI realice consultas entre ahora y el período extraordinario de sesiones de esos órganos, a fin de tratar de resolver la cuestión de modo que los Estados miembros puedan adoptar una decisión a más tardar a mediados de diciembre, según lo sugerido. Los Estados miembros deben convocar el período extraordinario de sesiones antes de que se cierre el plazo de presentación de candidaturas para el cargo de director general de modo que esa cuestión no quede vinculada a la elección de forma inextricable.
11. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones y por la información proporcionada. Como el punto 9 del orden del día se debe examinar bajo la dirección del presidente de la Conferencia de la OMPI, el presidente invitó a la presidenta de la Conferencia de la OMPI, Sra. Vivienne Katjiuongua (Namibia), a que presida la sesión.
12. La presidenta dio las gracias a los Estados miembros por haberla elegido para presidir la Conferencia de la OMPI y agradeció también al director general sus observaciones explicativas. Recordó que el presidente de la Asamblea General de la OMPI ha llevado a cabo consultas oficiosas sobre la cuestión, por lo que le invita a tomar la palabra.
13. Al informar a las delegaciones, el presidente de la Asamblea General señaló que ya ha celebrado varias consultas oficiosas sobre la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico relativa a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. Señaló que se han celebrado debates exhaustivos y que se han formulado propuestas concretas que han sido objeto de consulta en los respectivos Grupos Ahora está claro que no se ha llegado a un consenso. Dijo que hay delegados que insisten en el principio de la distribución geográfica equitativa para el Comité de Coordinación de la OMPI, mientras que otros insisten en que las agrupaciones de la OMPI no solo son regionales. Por esa divergencia no se puede llegar a un consenso por el momento.
14. La presidenta de la Conferencia de la OMPI expresó agradecimiento al presidente de la Asamblea General y observó que de su exposición se desprende que son necesarias nuevas consultas sobre la cuestión. De ahí que pida al presidente que lleve a cabo nuevas consultas sobre la cuestión con el objeto de llegar a un consenso. A continuación, suspendió la sesión plenaria para que el presidente pueda proceder a nuevas consultas sobre la cuestión.
15. Al reanudar el examen del punto del orden del día, la presidenta de la Conferencia de la OMPI invitó al consejero jurídico a informar a la Asamblea sobre la cuestión de la constitución del Comité de Coordinación. El consejero jurídico confirmó que las consultas informales no han dado lugar a un acuerdo sobre la composición de los comités, y que se ha preparado un proyecto de párrafo de decisión que refleja la convocación de un período extraordinario de sesiones de las Asambleas de París y de Berna en el primer semestre de 2019. Se invitará a esos órganos a elegir a los miembros de sus respectivos Comités Ejecutivos, que integrarán el Comité de Coordinación.
16. La delegación de la Federación de Rusia señaló que está de acuerdo en principio con el proyecto de decisión, pero solicitó aclaraciones sobre la duración del período extraordinario de sesiones propuesto. El consejero jurídico señaló que el director general reservará dos días para el período extraordinario de sesiones, aunque la cuestión podría resolverse con mayor rapidez.
17. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó por el costo de la reunión y si se puede incluir un texto en el párrafo de decisión para garantizar que la reunión sea breve.
18. En respuesta a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América, el director general señaló que la Organización tendrá previsto que ese tema sea gestionado por los delegados radicados en Ginebra, por lo tanto, corresponde en parte a cada Estado miembro determinar el costo de la reunión. Desde la perspectiva de la Secretaría, habrá costos de interpretación, así como los costos de oportunidad de los funcionarios que participen en el período extraordinario de sesiones.
19. La delegación del Brasil preguntó por el fundamento jurídico de esa decisión y por cualquier posible impedimento legal para que se establezca el Comité de Coordinación sin los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación recordó que otros grupos han presentado sus listas a tiempo; ha habido negociaciones largas y difíciles. La delegación expresó preocupación por cualquier precedente que pueda sentar esta decisión sobre un período extraordinario de sesiones. Pidió que se presenten todas las normas y procedimientos legales sobre las posibles opciones de constitución del Comité de Coordinación. Dijo que no cree que se pueda establecer en poco tiempo un Comité de Coordinación durante un período extraordinario de sesiones, habida cuenta del tiempo que ya se ha empleado hoy en esa cuestión. Señaló que en principio está en contra de este tipo de decisión y que todos los Estados miembros que constituirán el Comité de Coordinación están presentes en ese momento.
20. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente de la Conferencia de la OMPI y al director general por responder a sus preguntas anteriores. Dijo que, al igual que la delegación del Brasil, su país se pregunta por qué no es posible elegir a los miembros ya presentados. Preguntó si se puede redactar una decisión que incluya al menos los nombres de los países ya presentados por los demás grupos. La delegación dijo que espera recibir información que garantice el éxito en el período extraordinario de sesiones, en caso de que se celebre.
21. El director general reconoció la frustración de las delegaciones acerca de esta decisión indispensable de constituir un Comité de Coordinación. Señaló que esta decisión está totalmente en manos de los Estados miembros, y señaló además la importante tarea del Comité de Coordinación de elegir al próximo director general. Pidió a los Estados miembros que ayuden a la Secretaría a encontrar una manera razonable de avanzar.
22. El consejero jurídico hizo referencia al artículo 7.4)b) del Convenio de la OMPI en relación con la convocación de una sesión extraordinaria de la Conferencia de la OMPI y a la existencia de disposiciones similares en los Convenios de París y de Berna. El Comité de Coordinación debe estar constituido en calidad de realidad estatutaria. En respuesta a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América de si las Asambleas pueden elegir a los Estados miembros que ya han sido presentados por sus respectivos grupos, el consejero jurídico señaló que esa decisión corresponde a los Estados miembros. En el pasado, los Estados miembros solo habían podido elegir hasta 83 de los 88 miembros del Comité de Coordinación. Esto tendría carácter excepcional, ya que el objetivo es atenerse a las normas.
23. La delegación de los Estados Unidos de América convino en que se trata de una situación dramática y extraordinaria. La delegación pidió unos minutos para celebrar consultas sobre la elección de los países que ya han sido presentados por sus grupos.
24. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que lamenta la situación. La delegación ha planteado muchas ideas para resolver esta cuestión en el seno del grupo. La delegación pidió más tiempo para celebrar consultas a fin de resolver este punto.
25. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), señaló que se ha podido llegar a un acuerdo en el seno de su grupo. La delegación expresó el deseo de elegir a los Estados miembros del GRULAC que se han presentado anteriormente para constituir el Comité de Coordinación.
26. La delegación de Hungría pidió que se aclare el número de puestos que habrá que elegir ahora; 88 o 83.
27. El consejero jurídico se refirió al documento A/59/5, en el que se establece la composición del Comité de Coordinación, y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, y explicó en detalle cómo se establece el número de miembros del Comité de Coordinación para llegar a la cifra total de 88 puestos del Comité de Coordinación. Se reconoce que hace dos años, cuando el número total de puestos era de 87, los Estados miembros, al no poder elegir 87 miembros, eligieron, excepcionalmente, 83 miembros. El consejero jurídico repitió que el Comité de Coordinación cuenta con 88 puestos por cubrir.
28. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó al consejero jurídico si los miembros tienen que elegir 83 miembros o menos. La delegación observó que ya han sido designados 68 de los miembros, lo que representa el 82% del Comité de Coordinación si se elige a 83 miembros.
29. El consejero jurídico reiteró que el Comité de Coordinación cuenta con 88 puestos de conformidad con las disposiciones de los tratados, y que los Estados miembros no han podido cubrir todos los puestos vacantes en el pasado, eligiendo en su lugar 83 (de los 87 anteriores) miembros del Comité de Coordinación, como resultado de consultas informales. La elección de 83 miembros es algo que depende enteramente de las consultas oficiosas que han tenido lugar a lo largo de los años, y no de una cifra que se basa en las disposiciones de los tratados.
30. Ante la ausencia de nuevas peticiones por parte de los presentes, la presidenta de la Conferencia de la OMPI suspendió la sesión para proseguir las consultas, y sugirió que la sesión se reanude al cabo de una hora.
31. Al reanudar el examen del punto del orden del día, la presidenta dio las gracias a las delegaciones por su indulgencia y cedió la palabra a la delegación de los Estados Unidos de América.
32. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la presidenta por haber permitido a las delegaciones disponer de más tiempo para celebrar consultas a fin de encontrar soluciones favorables. Añadió que están todos a la espera de conocer del Grupo de Asia y el Pacífico el resultado de las consultas oficiosas sobre los candidatos del Grupo para el Comité de Coordinación de la OMPI y los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna.
33. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que, teniendo en cuenta la hora tardía, desea informar a las delegaciones de que ha presentado al consejero jurídico su lista de candidatos al Comité de Coordinación de la OMPI.
34. La delegación del Pakistán dijo que la lista de países presentados por el coordinador regional como representantes del Grupo de Asia y el Pacífico en el Comité de Coordinación de la OMPI no refleja la decisión del Grupo. Se trata de un resultado forzado no acordado que plantea más problemas de los que soluciona. La delegación añadió que le preocupa que la votación haya sido una farsa de carácter arbitrario, ya que se ha realizado en pedazos de papel, no en boletines de voto oficiales, de los cuales la delegación desconoce si se va a dejar constancia. La delegación declaró que no le faltan calificativos para describir el proceso, el cual deja mucho que desear. Subrayó que la lista de candidatos no puede considerarse jurídicamente ni racionalmente una decisión del Grupo de Asia y el Pacífico, ya que, en opinión de la delegación, se trata de un subgrupo que se impone a otro que, lamentablemente, está fragmentado.
35. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, subrayó que la lista de candidatos al Comité de Coordinación de la OMPI que ha presentado es una decisión colectiva tomada por su Grupo. A falta de consenso, el Grupo de Asia y el Pacífico ha acordado someter el asunto a votación, y habida cuenta de las circunstancias extraordinarias en las que se encuentra, ha procedido a ello y el resultado de esa votación se ha presentado al consejero jurídico.
36. La delegación de la República de Corea dijo que apoya plenamente la declaración de la delegación realizada por la delegación de Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y reiteró que la lista presentada de candidatos al Comité de Coordinación de la OMPI ha sido aprobada por el Grupo de Asia y el Pacífico.
37. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Grupo de Asia y el Pacífico por reunirse y resolver la cuestión, sabiendo perfectamente que esas deliberaciones o debates internos pueden resultar muy complicados. Le complace observar que finalmente se ha establecido el Comité de Coordinación de la OMPI.
38. La delegación de China dio las gracias a la presidenta y a todas las delegaciones por su labor y dijo que desea reiterar que las decisiones de la OMPI deben ajustarse a determinadas normas y que hay que tomar las decisiones que corresponden, que luego deben ser respetadas.
39. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se sumó a la declaración formulada por la delegación de la República de Corea, la cual responde a la realidad, y apoyó la declaración formulada por el coordinador regional del Grupo, así como la lista presentada al consejero jurídico.
40. La delegación del Pakistán dijo que ya ha hecho constar las observaciones sobre el proceso para llegar a un acuerdo sobre la lista presentada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que vuelve a plantear la cuestión en la medida en que sienta precedentes en la labor de la Organización que es necesario aclarar y plantea interrogantes en relación con el procedimiento aplicado para la elección y la correspondiente propuesta. La delegación dijo que cabe preguntarse si el coordinador regional ha dejado constancia por escrito de lo que realmente se ha propuesto, dado que ha habido diferentes interpretaciones de las propuestas, así como si dispone de la papeleta de votación utilizada para alcanzar ese resultado. Básicamente, pone en tela de juicio todo el proceso, únicamente en aras de la claridad sobre las normas de procedimiento que han de seguirse. Además de haber dejado ya constancia de su disconformidad con la decisión del Grupo de Asia y el Pacífico, desea recabar la opinión del consejero jurídico o de la Secretaría sobre la legalidad del ejercicio llevado a cabo en el seno del Grupo.
41. La delegación de Tailandia dijo que hay que reconocer que la situación ha sido difícil dentro de su Grupo, pero apoya la decisión presentada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico.
42. La delegación de Indonesia dijo que está plenamente de acuerdo con la explicación dada anteriormente por la delegación de Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y secundada por las intervenciones de otros miembros de dicho Grupo.
43. La delegación de Malasia confirmó que ha participado en el proceso y apoyó plenamente la lista presentada por el coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico.
44. La delegación de Mongolia dijo que también desea sumarse a los colegas del Grupo de Asia y el Pacífico y apoyó a la lista presentada por el coordinador del Grupo.
45. La delegación de Filipinas también reconoció que la situación no ha sido fácil en el seno de su Grupo y que, habida cuenta de que no se ha podido llegar a un consenso, tiene sentido proceder a la votación. La delegación subrayó que apoya el resultado obtenido.
46. La delegación de la República Popular Democrática de Corea confirmó que el acuerdo alcanzado por su Grupo es el resultado de una ardua labor y debe ser respetado, por lo que respalda las declaraciones formuladas por todos los oradores anteriores de su Grupo.
47. La delegación de China reiteró que deben respetarse las normas de procedimiento. Crear un precedente inapropiado perjudicaría la unidad de la Organización y no sería favorable para su desarrollo. En lo que respecta a las objeciones presentadas, confía en que el consejero jurídico dé las explicaciones oportunas.
48. La delegación de la India dijo que se suma al apoyo del proceso seguido, la decisión tomada por el Grupo de Asia y el Pacífico y, por ende, los nombres de los candidatos comunicados a la Secretaría.
49. El consejero jurídico se refirió a la pregunta formulada por la delegación del Pakistán relativa al procedimiento elegido por el Grupo de Asia y el Pacífico para llegar a un acuerdo sobre la lista de sus candidatos, y dijo que solo puede repetir lo que se ha dicho antes en las consultas oficiosas, a saber, que los métodos utilizados por los grupos para proponer sus candidaturas están fuera del ámbito de los procedimientos que se aplican a las sesiones oficiales de los órganos de la OMPI. En su calidad de consejero jurídico, no puede opinar sobre el procedimiento seguido por los grupos para llegar a una decisión sobre esos candidatos. Recordó que, como ya ha dicho el director general, la situación deja un número limitado de opciones para llegar a un resultado. El consenso ha sido la opción que tradicionalmente se ha aplicado para la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y, habida cuenta de que se ha considerado que el resto de opciones no son deseables, no existen normas relativas a la opción del consenso sobre las que pueda opinar.
50. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por su paciencia mientras se prepara el párrafo de decisión para ser distribuido a las delegaciones. Cedió la palabra al consejero jurídico para que lea el párrafo de decisión.
51. En lo que respecta a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, el consejero jurídico anunció que, tras las consultas oficiosas celebradas entre los grupos regionales, de conformidad con sus propios procedimientos, se ha alcanzado un consenso y se ha comunicado a la Secretaría la lista de países designados por los respectivos grupos, con arreglo a la práctica habitual de la Organización. Señaló que, como se explica en el documento de trabajo, el nuevo Comité estará compuesto por 88 miembros, un número superior a los 83 miembros actuales. No obstante, a falta de acuerdo sobre la mejor forma de asignar las 5 plazas restantes del Comité de Coordinación de la OMPI, el consenso entre los Estados miembros es que, excepcionalmente, se mantendrán los 83 miembros. Además, existe acuerdo en que la asignación de las plazas vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI debe seguir examinándose y, en ese contexto, el presidente de la Asamblea General de la OMPI celebrará consultas con los Estados miembros sobre la asignación de las plazas vacantes en las Asambleas que se reunirán en 2021. Señaló a la atención de los miembros el documento oficioso que se ha distribuido a las delegaciones en el que figuran los 83 miembros propuestos para la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. Explicó que la propuesta consta de los 41 países designados para el Comité Ejecutivo de la Unión de París y los 40 países designados para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, un miembro *ad hoc* designado por la Conferencia de la OMPI, y el Estado anfitrión como miembro *ex officio*. La propuesta de composición de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y del Comité de Coordinación de la OMPI surtirá efecto desde la clausura de la presente serie de reuniones hasta la clausura de la serie de reuniones de 2021 de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. El consejero jurídico añadió que, en vista de esa decisión, se propone un párrafo adicional en el que se confirme de forma explícita que todos los Estados miembros de la OMPI han acordado por unanimidad que el Comité de Coordinación de la OMPI, compuesto excepcionalmente por 83 miembros, ha sido debidamente constituido, en particular, a los fines de ejercer sus funciones con respecto al proceso de nombramiento del próximo director general, y que la composición no podrá ser objeto de impugnación alguna con respecto a la validez de la designación por el Comité de Coordinación de la OMPI de un candidato para su nombramiento al cargo de director general en 2020.
52. La presidenta dio las gracias al consejero jurídico y, al no haber ninguna petición de palabra, propuso que la Conferencia apruebe el párrafo de decisión en su totalidad, como ha sido leído por el consejero jurídico:
53. Tras las consultas oficiosas mantenidas por los Estados miembros:
54. La Asamblea de la Unión de París elige por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Angola, Argentina (2019‑2020), Bangladesh, Belarús (miembro por rotación),[[1]](#footnote-2) Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán (miembro por rotación),[[2]](#footnote-3) Letonia, Marruecos, Omán, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Suecia, Tayikistán (miembro por rotación),[[3]](#footnote-4) Túnez, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) (2020-2021), Viet Nam, Zimbabwe (41);
55. La Asamblea de la Unión de Berna elige por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Alemania, Argelia, Armenia (miembro por rotación),[[4]](#footnote-5) Australia, Austria, Azerbaiyán (miembro por rotación),[[5]](#footnote-6) Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Filipinas, Francia, Georgia, Guatemala, Jamaica, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, México (2019-2020), Mongolia, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá (2020-2021), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido República de Corea, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía (40);
56. La Conferencia de la OMPI designa por unanimidad al siguiente Estado como miembro *ad hoc* del Comité de Coordinación de la OMPI: Etiopía (1);
57. La Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna observan que Suiza seguirá siendo miembro *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

Por consiguiente, el Comité de Coordinación estará compuesto por los siguientes Estados en el período comprendido entre octubre de 2019 y octubre de 2021:

Alemania, Angola, Argelia, Argentina (2019-2020), Armenia (miembro por rotación)4, Australia, Austria, Azerbaiyán (miembro por rotación)5, Bangladesh, Belarús (miembro por rotación)1, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán (miembro por rotación)2, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México (2019‑2020), Mongolia, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá (2020-2021), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán (miembro por rotación)3, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) (2020‑2021), Viet Nam, Zimbabwe (83).

1. Las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, y la Conferencia de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron, tras acuerdo unánime de todos los Estados miembros de la OMPI, que el Comité de Coordinación, compuesto excepcionalmente por 83 miembros, ha sido debidamente constituido, en particular, a los fines de ejercer sus funciones con respecto al proceso de nombramiento del próximo director general, y no podrá ser objeto de impugnación por ningún Estado miembro de órgano pertinente alguno de la OMPI, la validez de la designación por el Comité de Coordinación de un candidato para su nombramiento al cargo de director general en 2020.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron que, en las Asambleas de la OMPI de 2021, el presidente de la Asamblea General de la OMPI celebrará consultas con los Estados miembros sobre la asignación de las plazas vacantes para elegir la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, en las mismas Asambleas de la OMPI.
3. La delegación de China, una vez adoptada la decisión, subrayó que el consenso es la base para el desarrollo y la unidad de esta Organización. Reiteró que la OMPI siempre ha insistido en ese principio. Observó que el proceso de votación no se basa en ningún reglamento y que perjudicaría la tradición del consenso. Se pregunta si las delegaciones pueden resolver también otros problemas con un boletín de voto, por ejemplo, la composición del Comité del Programa y Presupuesto y la apertura de nuevas oficinas en el exterior. La delegación señaló que considera que el enfoque antes mencionado es desfavorable para el desarrollo de la OMPI y que crea un mal precedente para la Organización.
4. La delegación del Pakistán reiteró que se desvincula de la decisión tomada sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, tal como figura en el documento distribuido a las delegaciones, por las razones ya expuestas en sus intervenciones anteriores.
5. La presidenta observó que no hay peticiones de palabra y a la luz de los debates y tomando nota de las opiniones que se han expresado, declaró cerrado el punto 9.

### PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOCOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

ii) Informe del auditor externo

1. Los debates se basaron en los documentos A/59/6 y A/59/7.
2. En nombre del auditor externo, el Sr. Damian Brewitt, director de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, presentó su informe con las siguientes palabras:

“Sr. presidente, distinguidos delegados, buenos días. En nombre del contralor y auditor general del Reino Unido, es un placer para mí poder presentar este informe personalmente ante todos ustedes en la Asamblea General, tras haber asistido al PBC. Es muy importante que tratemos de forma directa las cuestiones que planteamos en nuestra auditoría, para que ustedes puedan hacerse una idea independiente y objetiva acerca de ellas.

En mi ponencia, me gustaría repasar los tres ámbitos de nuestra labor a los que dimos mayor importancia en el primer año de nuestro mandato. Esos ámbitos fueron la auditoría de los estados financieros y la gestión financiera; la gobernanza y las garantías; y, por último, la gestión por resultados, centrada en el programa de recursos humanos.

Pasando en primer lugar a la auditoría de los estados financieros, me complace confirmar que nuestro dictamen fue sin reservas y que la auditoría no reveló errores ni deficiencias importantes en nuestra opinión para la exactitud, exhaustividad o validez de los estados financieros en su conjunto. También se confirmó que los gastos en los que se ha incurrido y que se han comunicado en las declaraciones están en conformidad con las autoridades y las normas establecidas por los Estados miembros a los que ustedes representan. En términos generales, los estados financieros de la OMPI y los comentarios que los acompañan se elaboraron de acuerdo con unos elevados estándares de calidad y con miras a que constituyeran una buena base para las principales valoraciones contables. Se concluyó que hay margen para que las divulgaciones y los comentarios sean más concisos, a fin de centrar la atención del usuario en el material más importante y en los elementos clave del rendimiento financiero, y estamos manteniendo conversaciones útiles con la Secretaría sobre la manera de poner todo eso en práctica de cara al próximo año.

En conjunto, nuestros resultados de auditoría fueron positivos y no detectaron errores significativos ni deficiencias en materia de control. Se informó de los pormenores de nuestra labor a la CCIS, con la que mantuvimos un contacto muy productivo y fructífero a lo largo del año. Por todo ello nos gustaría transmitir nuestro agradecimiento a la CCIS.

En lo que respecta a la gestión financiera, la OMPI goza de una sólida situación financiera, con buenos flujos de efectivo y una fuente fiable de ingresos de cara al futuro. Tiene un plan preciso para cubrir sus obligaciones financieras futuras, como el seguro médico después de la separación del servicio, y cuenta con recursos y fondos específicos para otras iniciativas de inversión de capital a partir de los excedentes de años anteriores. La existencia de un alto nivel de reservas respaldadas por efectivo requiere una política de inversión sólida, con mecanismos de supervisión adecuados.

A lo largo de 2018 la OMPI redujo su cartera de propiedades de inversión, de conformidad con la política general en materia de inversiones. El efectivo estratégico se invierte a largo plazo para que haya crecimiento del capital, con el objetivo de generar un rendimiento general positivo a lo largo del tiempo. Al adoptar una perspectiva a más largo plazo, será inevitable que haya períodos en los que las inversiones pierdan valor. En 2018, la OMPI informó de pérdidas no realizadas por valor de 17 millones de francos suizos, lo que es coherente con la mayor volatilidad del mercado durante ese período. En nuestro informe se formularon recomendaciones orientadas a que los Estados miembros a los que ustedes representan reciban información más completa sobre las inversiones, y también acerca de la conveniencia de que la CCIS proporcione una garantía especializada en este ámbito.

Se informó de que la OMPI pagó a todos los funcionarios que cumplían los requisitos pertinentes una prima de 2.000 francos suizos por los resultados de la Organización, en el marco del programa de recompensas y reconocimiento. Los importes totales devengados en 2017 en concepto de primas se mantuvieron dentro de los límites recomendados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y sus directrices no excluyen específicamente una recompensa de este tipo. La Oficina del Consejero Jurídico de la OMPI confirmó también que, en su opinión, el director general tiene la facultad de otorgar una recompensa así. Posteriormente, la CAPI y la Quinta Comisión de las Naciones Unidas expresaron preocupación por la decisión de la OMPI de abonar una prima de esas características a todo el personal. Entendemos que el PBC excluyó explícitamente, en su 30.ª sesión, toda recompensa a nivel de toda la Organización en el contexto del presupuesto para el bienio 2020/21.

Pasemos ahora a la gobernanza y las garantías. Se trata de procesos clave que proporcionan garantías a los Estados miembros sobre la administración de los recursos. Pudimos comprobar con satisfacción que la OMPI ha adoptado un enfoque positivo y proactivo para desarrollar mecanismos sólidos de gobernanza y, en base a nuestra experiencia, consideramos que está a la vanguardia de la evolución del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En el marco de rendición de cuentas de la OMPI, se constató que la Dirección había participado activamente en el examen y desarrollo de la calidad de los sistemas de control interno, y que la Organización cuenta con una base sólida para respaldar las afirmaciones formuladas en su Declaración sobre el control interno. La Secretaría está desarrollando un método de análisis de datos para aprovechar más eficazmente los sistemas de TI mediante la automatización de los controles y la utilización de la función de presentación de informes para validar el cumplimiento. Apoyamos plenamente esas iniciativas, que se ajustan a las mejores prácticas, y nos mantendremos en contacto con la Secretaría para compartir nuestra experiencia más amplia y nuestra visión de la utilidad que pueden tener esos análisis para lograr una supervisión eficaz y continua.

El fraude puede ocasionar pérdidas considerables a cualquier organización, tanto en términos de recursos como de reputación. Según nuestra experiencia, las medidas de prevención y respuesta en materia de fraude de las organizaciones internacionales pueden ser deficientes y los casos de denuncias de fraude en el conjunto de las organizaciones de las Naciones Unidas están muy por debajo de los parámetros previstos. A lo largo de 2018, la OMPI ha avanzado considerablemente en el establecimiento de evaluaciones sistémicas de los riesgos de fraude para determinar en qué ámbitos es más vulnerable. Además, la OMPI está revisando las políticas de lucha contra el fraude y proporciona orientación y formación suplementaria a su personal para aumentar su sensibilización sobre esta cuestión. Somos partidarios de todos esos enfoques y nuestra próxima auditoría evaluará la eficacia de las medidas adoptadas.

En consonancia con lo que debe ser la buena gobernanza corporativa, el director general presenta a los Estados miembros una Declaración sobre el control interno que tiene la función de brindarles un informe transparente y responsable sobre el entorno de control. La OMPI fue una de las primeras organizaciones en adoptar el concepto de la Declaración y, según nuestra experiencia, es una de las más maduras dentro del sistema de las Naciones Unidas y una de las que más evaluaciones realiza de su entorno de control. Hemos recomendado tres ámbitos de mejora en ese terreno, a fin de aprovechar los avances positivos que se han logrado, a saber: aumentar la visibilidad de la labor de la División de Supervisión Interna (DSI) y de los resultados de los procesos de gestión de riesgos; orientar la Declaración hacia la aportación de una conclusión sobre la eficacia operativa del entorno de control interno; y, como ya se ha dicho anteriormente, armonizar las garantías proporcionadas por proveedores como la DSI para que se ajusten al proceso anual de presentación de informes sobre los estados financieros, es decir, al ejercicio financiero.

Pasemos ahora a nuestras observaciones sobre el marco de la OMPI de gestión por resultados (GpR) y los recursos humanos. La presentación de informes sobre los resultados obtenidos mediante la utilización de recursos es un elemento clave del marco de rendición de cuentas de la OMPI. Se llevó a cabo una evaluación de alto nivel del enfoque de la Organización, en combinación con un examen más detallado de los resultados del programa de Gestión y desarrollo de los recursos humanos, uno de los 31 programas presentados en el marco de GpR de la OMPI.

En general, se constató que la OMPI cuenta con un marco de GpR bien establecido, con un presupuesto por programas bienal en el que se enumeran los resultados previstos en relación con cada meta estratégica, y con indicadores clave de rendimiento destinados a medir los avances en cada programa. La DSI valida una muestra de esos indicadores de rendimiento para evaluar la idoneidad de los sistemas de datos y, en general, ha llegado a una conclusión positiva en relación con la recopilación de datos.

En cuanto a los recursos humanos, incluidos en el programa 23, se examinaron los detalles de los indicadores de rendimiento en el contexto del programa en su conjunto. Al hacerlo, se identificaron una serie de aspectos que podrían seguir desarrollándose para medir los avances. El contenido de nuestras observaciones puede tener una aplicación más amplia en otros programas del marco de GpR.

Se llamó la atención sobre el hecho de que, en el informe sobre el rendimiento de julio de 2018, el más reciente disponible en el momento de efectuar la auditoría, cuatro de los doce indicadores no se han evaluado debido a la falta de sistemas de datos que reflejen el rendimiento o a que no se especifican los objetivos. Por consiguiente, en el presupuesto por programas de 2018/19 se eliminaron algunas medidas importantes, como las relativas a la satisfacción del personal y a la eficiencia de la administración operacional de RR.HH. Si bien el marco de GpR tiene por objeto sustentar la rendición de cuentas oficial ante los Estados miembros, consideramos que hay margen para armonizarlo con el marco de presentación de informes internos de la OMPI a través del sistema equilibrado de puntuación de RR.HH. Por ejemplo, las medidas de la contratación que figuran en el presupuesto por programas no se incluyen en el sistema equilibrado de puntuación interno, mientras que los datos sobre licencias por enfermedad figuran en el sistema de puntuación, pero no en el presupuesto por programas. Esos indicadores deben medirse a nivel interno y de forma periódica. También hemos constatado que los diversos indicadores que figuran en el presupuesto por programas no se corresponden plenamente con los resultados previstos, y creemos que hay margen para ampliar la gama de indicadores a fin de proporcionar una evaluación más completa de cada uno de los resultados previstos.

Al examinar los indicadores, se observó que hay una serie de objetivos que se han cumplido repetidamente y se planteó la pregunta de si siguen planteando un reto suficiente como medida del rendimiento. Las referencias y los objetivos deberían dar una verdadera indicación de los avances logrados entre bienios.

Me referiré ahora a las principales cuestiones que se detectaron al evaluar las áreas prioritarias sobre las que existe información relativa al rendimiento en la estrategia de recursos humanos para el período 2017-2021. Se vio que hay margen para garantizar que los indicadores aborden adecuadamente los ámbitos prioritarios de esa estrategia. En aras de un futuro sostenible, por ejemplo, la OMPI podría incluir indicadores que informaran sobre la adecuación de las competencias lingüísticas a la demanda geográfica y sobre la adquisición de competencias en materia de inteligencia artificial. Con respecto a la diversidad del personal, se observan progresos en la paridad de género en la línea de los objetivos fijados y un plan de acción por parte de los Estados miembros.

Al medir la eficacia de la gestión del talento, se observó que no había medidas para evaluar cuestiones como la idoneidad y la eficacia del aprendizaje y el desarrollo o el bienestar del personal. En los últimos informes de evaluación se ha llegado a la conclusión de que la estructura y los recursos en materia de desarrollo profesional no bastan para atender las necesidades futuras de la Organización. En nuestra opinión, hay margen para llevar a cabo un análisis general del aprendizaje y el desarrollo en toda la Organización y establecer indicadores para medir la eficacia del programa.

Si bien las tendencias en materia de dimisiones y las medidas de productividad dan una idea parcial del bienestar del personal, se encuentran otras medidas menos positivas en encuestas recientes patrocinadas por las Naciones Unidas en el ámbito de la salud y el rendimiento. Esos resultados nos indican que sería provechoso realizar encuestas más amplias entre el personal para evaluar la eficacia de la gestión y el bienestar de los RR.HH. También podrían medir si la función de RR.HH. dispone de procesos y comunicaciones eficientes orientados al cliente. La medición anual o bienal de los resultados de las encuestas proporcionaría una referencia de base clara para evaluar la actuación profesional en el futuro, y proporcionaría datos valiosos sobre la motivación del personal.

Para concluir, puedo confirmar los notables progresos realizados en el proceso de aplicar y dar por aplicadas las recomendaciones de años anteriores, y nos complace observar la positiva respuesta que ha dado la Secretaría a las recomendaciones que formulamos en nuestro informe de este año. Revisaremos los planes de aplicación correspondientes a finales de este otoño.

Quisiera agradecer al director general y a sus colaboradores el apoyo y la cooperación que nos han brindado para facilitar nuestro trabajo de auditoría, especialmente en el primer año de nuestro mandato. Estaré encantado de responder a cualquier pregunta o proporcionar más información sobre nuestro informe. Tomo nota de la pregunta de la delegación de Croacia y, si me lo permiten, con mucho gusto responderé a ella ahora o más tarde dentro de este punto del orden del día”.

1. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al auditor externo la preparación de su informe y tomó nota con satisfacción de que se ha emitido un dictamen de auditoría positivo sobre la situación financiera de la OMPI en el que se afirma que la labor de la Organización ha sido eficaz. Añadió que se congratula por la conclusión de que, en varios aspectos, la práctica de la OMPI es una de las mejores del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Es preciso destacar, además, que se ha aprobado el sistema de control interno y que existen reservas más que suficientes para garantizar la estabilidad duradera de la situación financiera de la OMPI, así como la política de gestión de riesgos y gobernanza y la presupuestación orientada a la obtención de resultados. La delegación llamó la atención sobre las recomendaciones formuladas por el auditor externo en diversos ámbitos en los que podrían introducirse mejoras, como el examen sistemático de las reservas y el fortalecimiento del sistema de gestión por resultados. Teniendo en cuenta la importancia de una política eficaz de gestión del riesgo, es conveniente que se celebren reuniones periódicas con el auditor externo para intercambiar información, en particular respecto al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo y a la garantía de la rendición de cuentas por parte de la OMPI. Añadió que deberán tenerse muy en cuenta las recomendaciones formuladas por el auditor externo en relación con el programa de RR.HH., en particular en lo tocante al desarrollo de la diversidad geográfica, a la mejora de los conocimientos lingüísticos del personal para cubrir las necesidades de la Organización, sobre todo en relación con los tratados administrados por la OMPI, y en especial en lo tocante a la Recomendación 12 relativa a la claridad con respecto a la indicación de la representación geográfica de los Estados miembros en el personal de la OMPI. La delegación manifestó el deseo seguir trabajando de forma constructiva en el marco del Comité de Coordinación de la OMPI y añadió que considerará apropiado examinar también el sistema de inversión de capital, sobre todo en vista de la magnitud de la inversión y de la importancia que tiene para la Organización.
2. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio su más cordial bienvenida al auditor externo y le dio las gracias por su primer informe, que contiene observaciones sumamente interesantes. Tomó nota con satisfacción de las consideraciones formuladas acerca de la buena situación financiera de la Organización. Asimismo, dijo haber tomado buena nota de los ámbitos en los que cabe mejorar la labor cotidiana de la Organización y en los que pueden surgir oportunidades, como la estrategia de RR.HH., el programa de igualdad de género de la Organización, la capacitación y los incentivos para el personal. La delegación instó a la Secretaría a dar seguimiento a esas recomendaciones y adoptar medidas al respecto.
3. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó agradecimiento al auditor general del Reino Unido y a la Oficina Nacional de Auditoría por el informe y las aclaraciones presentados en la 30.ª sesión del PBC. Los exámenes del auditor externo constituyen una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI, cuyo objeto es garantizar que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y eficaz posible. La delegación alentó a la Secretaría a seguir adoptando con prontitud las recomendaciones de la auditoría. Asimismo, hizo notar que el auditor externo entiende que la obligación de informar periódicamente sobre las inversiones realizadas por la OMPI incumbe a la Secretaría. El auditor externo ha explicado que colaborará con el PBC y la Secretaría para seguir desarrollando la actual política de presentación de informes. La delegación dijo que agradecerá recibir más información sobre la forma de colaboración que el auditor externo tiene previsto establecer con la Secretaría y el PBC para reforzar la coherencia en la presentación de informes sobre las inversiones. El auditor externo ha explicado también que existe una renuencia en el conjunto del sistema a denunciar el fraude, aunque también ha observado que la OMPI está yendo más lejos que la mayoría de las organizaciones del sistema en lo que respecta a la introducción de evaluaciones de los riesgos de fraude. La delegación expresó su reconocimiento por las iniciativas que se han adoptado o se están adoptando con el fin de mejorar la sensibilización sobre el fraude entre el personal de la OMPI, y expresó su deseo de recibir información actualizada sobre la aplicación de las evaluaciones de riesgos de fraude y otras iniciativas de lucha contra el fraude.
4. El auditor externo dio las gracias a los Estados Miembros por sus amables observaciones con respecto al informe de auditoría y dijo que responderá a las preguntas en relación con tres ámbitos, refiriéndose en primer lugar a la observación formulada por la delegación de la Federación de Rusia. El auditor externo dijo que es un placer para ellos apoyar a los Estados miembros, desde cualquier ámbito de responsabilidad, y mantener un diálogo con la CCIS, que informa periódicamente a los Estados miembros, así como asistir al PBC. Asimismo, se mostró dispuesto a considerar cualquier solicitud de los Estados miembros al efecto de aportar más claridad a sus informes o responder a observaciones relativas a su auditoría y a las cuestiones planteadas. Con respecto a las observaciones de la delegación de los Estados Unidos de América, confirmó que estarán encantados de examinar la evolución de la política de inversión. Añadió que, en su calidad de auditores, no se involucran propiamente en la fijación de las políticas, aunque se hallan en una posición privilegiada para prestar apoyo a la Secretaría, formular observaciones sobre los informes que se proponen presentar y compartir las mejores prácticas en esa esfera. En referencia a la cuestión planteada por la delegación de Croacia, el auditor externo declaró haber compartido su estrategia y su plan de auditoría con la Secretaría y haber mantenido también conversaciones muy fructíferas con la CCIS, que ha examinado los ámbitos propuestos para su auditoría de 2019. Confirmó que seguirá ocupándose de la cuestión de la gobernanza, habida cuenta de la gran importancia que reviste para la Organización. Añadió que se trata de una cuestión fundamental para las garantías y para la confianza que los Estados miembros depositan en la competencia de la Organización, y confirmó su disposición a seguir examinando las disposiciones adoptadas en relación con las medidas de lucha contra el fraude, de acuerdo con lo dicho en su ponencia, y también a examinar con más detalle la esfera de la gestión del riesgo y los progresos realizados por la Organización para asegurar que dicha gestión se lleve a cabo de forma sistemática, integrada y útil en el marco de la propia Organización. Por otro lado, retomando observaciones formuladas por el presidente de la CCIS, también dijo que será muy interesante examinar el marco de ética profesional y denuncia de irregularidades y la evolución que han seguido en el contexto de la Organización. Hay algunas preocupaciones en torno a la función de la ética profesional que son comunes al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, y el auditor externo dijo que estarán encantados de aportar ideas recogidas en otras organizaciones auditadas por ellos dentro del sistema. En cuanto a la presentación de informes sobre el rendimiento, el auditor externo dijo tener el mayor interés en examinar la estrategia de la Organización respecto de las oficinas en el exterior y que, si bien se trata de un punto del orden del día de la Asamblea General de la OMPI, se trata de un ámbito de gran importancia en el que pueden agregar valor al proporcionar datos sobre el grado de ejecución de la estrategia de la Organización por parte de sus oficinas en el exterior.
5. El director general dio las gracias al contralor y auditor general del Reino Unido, así como al Sr. Brewitt en particular, por toda la labor realizada durante el año anterior y por el carácter extremadamente cooperativo de la relación establecida con el auditor externo. Se ha tomado nota de todas las observaciones planteadas por las delegaciones, se han aceptado las 16 recomendaciones formuladas por el auditor externo y la Secretaría está trabajando en ellas.
6. La Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del “Informe del auditor externo” (documento A/59/6).

iii) Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOapertura de nuevas oficinas de la ompi en el exterior

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos A/59/7, A/59/8, A/59/INF/3, A/59/10, A/59/INF/6 y A/59/11.
2. El presidente señaló que el punto comprende todos los asuntos relativos al Comité del Programa y Presupuesto (PBC), excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que se acaban de debatir en el marco del punto 11. Como saben las delegaciones, el PBC ha logrado avances muy positivos. Sin embargo, como se menciona en la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/59/7), hay dos cuestiones pendientes en la “Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21”. El presidente propuso que, conforme a la práctica establecida, se dejen de lado esas cuestiones pendientes y se aborden primero aquellas que hayan sido completamente examinadas y para las que se haya recomendado su aprobación por el PBC. El presidente propuso que se examine el párrafo de decisión relativo a todos los asuntos tratados en este punto del orden del día, con excepción de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que se abordará inmediatamente después. El presidente presentó el párrafo de decisión que figura en el párrafo 2 del documento A/59/7, titulado “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto”, y leyó en voz alta el proyecto de decisión.
3. Con respecto a todos los asuntos examinados en el marco de este punto del orden del día, salvo los relativos a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
4. tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/59/7); y
5. aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en ese mismo documento.
6. Antes de pasar a la última cuestión pendiente en el marco del punto del orden del día, el presidente cedió la palabra a la Secretaría para que ponga a las Asambleas al corriente de la situación relativa al pago de las contribuciones de los Estados miembros.
7. La Secretaría señaló que en el documento A/59/INF/4 figura la situación relativa al pago de las contribuciones al 31 de agosto de 2019, y que entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre de 2019 se recibieron las siguientes contribuciones: Grecia, 1.446 francos suizos; Honduras, 2.849 francos suizos; India, 3.749 francos suizos; Malí, 42 francos suizos; Níger, 42 francos suizos; Saint Kitts y Nevis, 2.849 francos suizos; San Vicente y las Granadinas, 2.849 francos suizos; Senegal, 233 francos suizos; Seychelles, 2.849 francos suizos; República Unida de Tanzanía, 1.424 francos suizos, y Vanuatu, 1.024 francos suizos.
8. Para pasar a la última cuestión pendiente en el marco del punto 13 del orden del día, a saber, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, presentada en el documento A/59/8, el presidente dio la palabra al director general.
9. El director general dijo que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 ha sido objeto de dos lecturas generales en las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. A continuación, formuló detalladamente tres observaciones al respecto. En primer lugar, la Secretaría está presupuestando unos ingresos de 882 millones de francos suizos (aproximadamente), lo cual representa un aumento general del 6,4% y se ajusta a las previsiones del economista jefe de la OMPI. La Secretaría ha presupuestado un aumento del 5,9% del gasto, que asciende a 768 millones, por lo que se ha registrado un excedente. A continuación, el director general aludió a los comentarios que había hecho anteriormente sobre la importancia de los excedentes de la Organización para financiar el Plan maestro de mejoras de infraestructura, y señaló que uno de los puntos de dicho plan está relacionado con los ascensores, con los que algunas delegaciones han tenido algunos problemas. Esa es la situación general. En cuanto a su segunda observación, el director general se refirió a los principales cambios que se han producido desde las reuniones del PBC. El primer cambio es la reducción de 1,6 millones de francos suizos (aproximadamente), en la provisión para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI en el programa 23. Las nuevas provisiones ascienden a 1,15 millones de francos suizos. El segundo cambio corresponde a los costos de personal tras la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en la sentencia núm. 4138, como se refleja en el documento WO/PBC/30/10 Corr. El tercer cambio consiste en la introducción de dos nuevos indicadores de rendimiento en el programa 19 relacionados con el multilingüismo. A ese respecto, cabe señalar, en primer lugar, que existe una provisión para la traducción del resumen de las publicaciones emblemáticas de la OMPI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y, en segundo lugar, la traducción de las publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En relación con el programa 27, se registró un aumento de 800.000 francos suizos en el presupuesto destinado a gastos no relativos a personal para la traducción de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI. Esos son los cambios introducidos de conformidad con las instrucciones del PBC. En su tercera observación, el director general pasó a ocuparse de los dos puntos pendientes en relación con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. La primera cuestión pendiente se refiere a la asignación de ingresos y gastos por Uniones. La segunda cuestión pendiente se refiere al hecho de que el PBC convino en volver a examinar la cuestión recogida en el documento WO/PBC/30/10 Corr., relacionada con la actualización de los costos de personal. El PBC pidió a la Secretaría que presente a las Asambleas de 2019, “(...) un documento de trabajo detallando el monto exacto, los cálculos, las fuentes y modalidades de financiación necesaria en relación con la sentencia núm. 4138 del TAOIT.” Esto se presentó en el documento de información, titulado “Información solicitada por el Comité del Programa y Presupuesto a la que se hace referencia en el documento WO/PBC/30/15 en relación con el punto 11.iv) del orden del día” (documento A/59/INF/3). La Secretaría ha facilitado aclaraciones adicionales sobre el documento de información durante las consultas oficiosas celebradas. En particular, se ha aclarado que la diferencia en los costos de personal entre el presupuesto por programas aprobado para el bienio 2018/19 y la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 asciende a 15,9 millones de francos suizos y se corresponde con el aumento del 6% al 8% de la provisión para el seguro médico tras la separación del servicio, los incrementos reglamentarios de escalón dentro del grado del personal, que se cifran en 2,7 millones de francos suizos, y las contribuciones al fondo de pensiones, asociadas a las nuevas escalas de remuneración pensionable decididas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en febrero de 2019, que ascienden a 4,1 millones de francos suizos.
10. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones y recordó que se ha recibido un documento adicional por parte de la delegación de Suiza y dos de la delegación de los Estados Unidos de América. Antes de dar la palabra a las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos de América para la presentación de sus documentos, el presidente informó que el facilitador del presente punto, el embajador Andrew Staines, celebró consultas oficiosas el lunes 30 de septiembre de 2019 por la noche. A continuación, el presidente cedió la palabra a la delegación de Suiza para que presente su documento.
11. La delegación de Suiza presentó una propuesta que figura en el documento A/59/11, que, según dijo, ofrece una solución sencilla, transparente y a largo plazo a una cuestión que se ha tenido que afrontar desde hace demasiado tiempo. En general, la situación financiera de la Organización es muy saludable. En los últimos años, el presupuesto por programas ha sido equilibrado, el sistema de gestión por resultados ha funcionado y la metodología para la asignación de ingresos se ha puesto a prueba durante muchos años. A pesar de ello, en los últimos cuatro años, el sistema se ha puesto en cuestión y, en su opinión, la Secretaría y muchos Estados miembros han invertido tiempo y energía excesivos en esos debates, en un intento por resolver un problema que realmente no existe. De hecho, en cada debate se pone en tela de juicio la adopción del presupuesto por programas, a pesar de que la situación financiera de la Organización es muy saludable. Por ello, la delegación propone una solución a largo plazo a ese debate sistémico. La propuesta de la delegación consta de los dos puntos siguientes: en primer lugar, a corto plazo, es necesario aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. La propuesta de la delegación consiste en mantener la metodología actual, que se ha aplicado al presupuesto por programas en muchos bienios anteriores y que supone una solución pragmática y adecuada para la OMPI. No asigna gastos adicionales a las Uniones que no generan beneficios. Como ya mencionó la delegación en reuniones anteriores del PBC, no es razonable añadir gastos adicionales a las Uniones que no pueden sufragar esos gastos. Si se sigue esa lógica, los pobres estarían sufragando a los ricos. La OMPI dispone de recursos suficientes. El segundo punto de la propuesta de la delegación, que se deriva de lo anterior, es una solución a largo plazo para consolidar la lógica que pone de relieve la metodología de asignación actual y permite evitar debates obsoletos, complejos y frecuentes sobre la gestión financiera de la Organización. La delegación propuso un presupuesto unificado para la OMPI, dado que las finanzas de todas las Uniones se consideran *de facto* una parte fundamental del presupuesto de la Organización. La propuesta de la delegación de contar con un presupuesto unificado, que se ha aplicado y se viene aplicando en la OMPI desde hace algunos años teniendo en cuenta a la Organización en su conjunto, es una práctica normal para cualquier organización internacional. Por ello, la propuesta de la delegación resolverá de una vez por todas las cuestiones sistémicas que han consumido mucho tiempo, energía y dinero de los Estados miembros, la Secretaría y la Organización, sin haber dado resultados prácticos. Mediante un enfoque de ese tipo a largo plazo, la delegación está segura de que sus debates sobre el presupuesto serán más calmados y eficaces. La delegación siempre ha defendido un enfoque unificado para la OMPI porque cree que todas las actividades que lleva a cabo la Organización son legítimas. Llevarla 20 o 30 años al pasado y seguir documentos y prácticas de las décadas de 1970 y 1980 carece de sentido. La delegación pidió que se mire hacia el futuro por el bien de la Organización y de sus Estados miembros. Así pues, dijo que su país espera que el enfoque que propone contribuya de manera decisiva a encontrar una solución que responda a las necesidades actuales y futuras de la Organización y sus Estados miembros. Concluyó su intervención diciendo que está dispuesta a participar de manera constructiva en los debates a fin de alcanzar ese objetivo.
12. El presidente cedió la palabra a la delegación de los Estados Unidos de América para la presentación de sus documentos.
13. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente del PBC, Sr. embajador Staines. Dijo que valora la labor de la OMPI y los importantes servicios que presta a las partes interesadas de todo el mundo. También toma nota con satisfacción del trabajo realizado por la Secretaría para preparar el presupuesto por programas, los estados financieros anuales y toda su labor de apoyo a la buena gobernanza de la Organización. A su juicio, los documentos de presupuesto, en su forma actual, reflejan de manera clara y transparente la información que los Estados miembros necesitan para poder tomar decisiones. La delegación apoya la “Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21” (documento A/59/8) y espera que los miembros aprueben el presupuesto en la Asamblea General de la OMPI. Al proponer el presupuesto, la Secretaría sugirió que cada Unión aporte una cuantía nominal para sufragar los gastos comunes de la Organización. Considera que no es demasiado pedir y apoya plenamente la propuesta de la Secretaría. La delegación lleva escuchando con atención las inquietudes de varias delegaciones y en el pasado ha propuesto posibles soluciones. El documento de información de la delegación aborda la reasignación de los ingresos diversos para que las Uniones financiadas por contribuciones reciban un mayor porcentaje y puedan reducir así sus déficits. Añadió que sigue abierta a otras soluciones y está dispuesta a participar de manera constructiva en este importante debate. Sin embargo, algunas delegaciones hablan de solidaridad, pero insisten en pedir que los ingresos de su Unión se usen solo para sus propios fines. Esas delegaciones acordaron sufragar sus propios costos principalmente mediante préstamos y se negaron a aportar un importe mínimo, 4.000 francos suizos al año, para cubrir los gastos que supone el funcionamiento general de la Organización. La delegación dijo que ve la solidaridad de otra manera, que consiste en asumir un cierto nivel proporcional de responsabilidad económica como hacen las Uniones financiadas mediante tasas. Espera que las delegaciones apoyen a la Secretaría y acepten que cada sistema de registro y las Uniones del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa acuerden brindar su apoyo a la Secretaría, conforme a lo propuesto en el documento A/59/8. También espera encontrar una solución para el bienio 2020/21 que permita a la Organización obtener un mejor resultado. La delegación declaró que la práctica anterior de reducir la cantidad de dinero disponible por el bien común no debe prolongarse porque la Unión de Lisboa ha decidido ignorar el asesoramiento de la Secretaría sobre el modo en que puede sufragar sus propios costos, esto es, mediante el aumento de las tasas a unos niveles adecuados. Por último, añadió que atribuye un valor importante al régimen común de las Naciones Unidas, incluido el principio que consiste en proporcionar una remuneración equivalente por un trabajo similar en las distintas organizaciones multilaterales. Esa función, realizada por la CAPI desde su creación, es fundamental. Le preocupa que las decisiones del Tribunal Administrativo de la OIT puedan producir serias ramificaciones contra la integridad del régimen común de las Naciones Unidas, así como importantes repercusiones financieras y de otros tipos. Instó a la Secretaría a velar por que se preserve dicha integridad y a aplicar cualquier decisión futura de la CAPI o resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tenga por objeto las decisiones del Tribunal Administrativo de la OIT. La delegación dijo que espera con interés la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 en la Asamblea General de la OMPI de 2019 y está dispuesta a seguir debatiendo sobre la cuestión con los Estados miembros. Señaló que la OMPI tiene la suerte de gozar de una sólida situación financiera gracias al éxito del Sistema del PCT. Le preocupa que, si no se exige a las Uniones que contribuyan a los costos generales de la Organización, si estas fijan tasas demasiado bajas para cubrir los gastos, o si no cuentan con cierto nivel de reservas, la Organización podría acabar desestabilizándose. Durante las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC, la delegación recordó que había mostrado su apoyo inequívoco a la inclusión, en el Anexo III, del 1% nominal de los ingresos que las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa aportarían a los gastos comunes de la Organización. La delegación dijo estar dispuesta, a la clausura de la trigésima sesión del PBC y en las Asambleas de 2019, a aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, según se presenta, ya que el PBC no pudo alcanzar un acuerdo durante esa sesión. Observó que, desde ese momento, la delegación ha propuesto una formulación en los documentos A/59/10 y A/59/INF/6. En respuesta a la intervención de la delegación de Suiza, dijo que la propuesta de ese país de suprimir el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas se debe básicamente a que la delegación de Suiza cree que es demasiado complicado y que el presupuesto sería más sencillo sin él. El Anexo III comprende el presupuesto por Unión y es el único documento en el que la OMPI hace previsiones respecto de los ingresos y gastos por Unión. El Anexo III aporta transparencia y permite a los Estados miembros consultar con facilidad la situación financiera de cada Unión. La Secretaría ha confirmado a la delegación que el documento del presupuesto por programas, por sí solo, no aporta información suficiente, aunque se realicen investigaciones profundas durante varios días, que permita a los Estados miembros reunir y discernir la información que actualmente figura en el Anexo III. Por lo tanto, la propuesta de la delegación de Suiza socava considerablemente la claridad y la transparencia del presupuesto y la delegación no puede apoyarla. La delegación de Suiza se siente sin duda frustrada con los debates mantenidos hasta la fecha en cuanto a si la Unión de Lisboa debe ser autosuficiente desde el punto de vista financiero y contribuir a los gastos comunes, pero echar por tierra todo ese trabajo no es un enfoque sensato. La delegación entiende perfectamente las inquietudes de la delegación de Suiza y de otros miembros que no son parte en la Unión de Lisboa que podrían considerar adherirse al Arreglo de Lisboa y al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, en particular el compromiso financiero a largo plazo de mantener el sistema operativo, no mediante tasas sino mediante las contribuciones de los miembros. La delegación hizo hincapié en la necesidad de recordar que el Sistema de Lisboa consiste en una Unión financiada mediante tasas con obligaciones inequívocas dimanantes de los tratados y que figuran en el Arreglo de Lisboa en relación con la financiación del Sistema. En ninguna parte del Arreglo de Lisboa se prevé que las partes contratantes pueden hacer caso omiso de sus responsabilidades para con la Organización. La delegación reconoció que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa no incluye ninguna disposición por la que la Unión de Lisboa deba contribuir a los gastos comunes. Desgraciadamente, como es bien sabido, el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa fue acordada por solo 28 Estados miembros de la OMPI. Además, los miembros de la OMPI no han tomado ninguna decisión para aceptar el Acta de Ginebra como un acuerdo de la OMPI. Dada la poca voluntad de la Unión de Lisboa de contribuir de manera positiva al bienestar financiero de la Organización, dijo que considera importante que se respeten las disposiciones de los Convenios de la OMPI y que los miembros de la Organización tomen una decisión sobre si aceptar el Acta de Ginebra como un Tratado de la OMPI. Esa decisión no se ha planteado actualmente a los miembros de la OMPI y la delegación no desea insistir en esa cuestión. Dijo que la delegación de Suiza también ha propuesto que la OMPI adopte un presupuesto unificado. En torno al año 2000, los miembros de la OMPI examinaron detenidamente la posibilidad de contar con un presupuesto unificado y, en última instancia, decidieron mantener la estructura actual de un presupuesto separado para cada Unión del sistema de registro. En aquel momento, un presupuesto unificado suponía una asamblea única y, al parecer, los miembros no querían perder autoridad de toma de decisiones en relación con las Uniones, por lo que no avanzó la propuesta del presupuesto unificado y la asamblea única. La delegación no ve motivo que justifique volver a examinar esa cuestión simplemente para defender un sistema con rendimientos insuficientes que sigue evitando pagar su parte equitativa.
14. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al embajador Andrew Staines por su eficaz ejercicio de la presidencia del PBC, así como a la Secretaría por su ardua labor en la preparación de las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. El Grupo señaló con satisfacción el resultado financiero de 2018, que registra un excedente neto de 42,5 millones de francos suizos, el cual debe atribuirse principalmente a la demanda cada vez mayor de servicios de la OMPI. El Grupo acoge con agrado el buen rendimiento de la OMPI y el hecho de que la Organización, por séptimo año consecutivo, haya obtenido resultados tan positivos, y dijo que espera con interés que se mantenga esa tendencia. El Grupo recordó con satisfacción que en las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC se logró llegar a un acuerdo sobre los dos nuevos indicadores de rendimiento en relación con las publicaciones emblemáticas de la OMPI (programa 19) y el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI (programa 23). Sin embargo, el Grupo lamenta que no se haya llegado a un acuerdo sobre la cuestión pendiente de la metodología de asignación por Unión y reiteró su postura sobre la necesidad de apoyar el principio de solidaridad entre las Uniones. El Grupo tomó nota de las propuestas de las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza en cuanto a la metodología de asignación presupuestaria, una cuestión que se debate desde 2015. La delegación dijo que vale la pena examinar la propuesta de Suiza y agradecería más aclaraciones sobre su aplicación efectiva. Junto con la decisión de la trigésima sesión del PBC, el Grupo está en condiciones de aprobar, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación del proyecto presentado en el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29 correspondiente al bienio 2020/21, que asciende a 90 millones de francos suizos. La delegación también dio las gracias a la Secretaría por brindar información en el documento A/59/INF/3 sobre la financiación necesaria en relación con la sentencia núm. 4138 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT).
15. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó satisfacción por el excelente resultado de la OMPI a la hora de prestar servicios de PI de una calidad muy alta, que sin duda ha dado lugar a un aumento de la demanda de servicios y, como consecuencia de ello, un estado financiero sólido, con 95,8 millones de francos suizos de excedente para el bienio 2020/21. En lo referido a las propuestas sobre la metodología de asignación por Unión, el Grupo considera importante que, con independencia del tipo de decisión que se tome al respecto, esta no debe repercutir negativamente en la consecución de las metas estratégicas y los programas establecidos en el marco del programa consistente en garantizar un sistema de PI equilibrado y eficaz a escala internacional, promover la creatividad y el espíritu inventivo en beneficio de todos y, como consecuencia de ello, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la aplicación de la Agenda 2030.
16. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al embajador Staines por su trabajo constante durante la presidencia de las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. El Grupo valora los avances realizados durante esas sesiones y tomó nota de que no se ha alcanzado ningún acuerdo respecto del Anexo III, por lo que no se ha presentado ninguna recomendación a la Asamblea General de la OMPI. El Grupo sigue albergando la esperanza de que se pueda resolver esta cuestión durante las Asambleas de 2019 con el apoyo de todos los Estados miembros.
17. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC y a la Secretaría por la excelente labor realizada hasta la fecha para apoyar al PBC y preparar los documentos en el marco del punto del orden del día según figuran en los documentos A/59/7, A/59/8 y A/59/INF/3. En lo que respecta al Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018 y los estados financieros correspondientes, el Grupo se siente alentado por el informe financiero, que en general es positivo, y por el hecho de que el 72% de las evaluaciones de los indicadores de rendimiento avanzan adecuadamente. El Grupo espera con interés que se siga progresando de manera positiva en los próximos años. Tomó nota de las últimas propuestas formuladas por los miembros con el fin de hacer progresar los debates sobre la metodología de asignación por Unión en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El Grupo espera con interés la celebración de debates constructivos sobre esta cuestión, con miras a alcanzar un acuerdo basado en resultados que sean aceptables para todos los miembros.
18. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, trasladó su agradecimiento a la Secretaría por la recopilación de los informes sobre el PBC, los documentos conexos contenidos en las decisiones del PBC y la información solicitada por el Comité, así como por la recopilación de documentos donde figuran las propuestas de los Estados miembros. Los informes contienen información valiosa que ofrece una visión general del rendimiento financiero y de los programas de la Organización en 2018/19, así como de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Respecto del rendimiento de los programas en 2018/19, el Grupo observa con agrado que la Organización ha alcanzado casi todos los resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas aprobado para 2018/19. En cuanto a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, al Grupo le complace también constatar que la Organización mantiene una situación financiera sólida y que se prevé que sus ingresos superen los 800 millones de francos suizos en el bienio 2020/21. Ello permite a la Organización satisfacer todas sus necesidades de gasto a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, la Organización podrá cumplir su mandato. Como importante solicitante de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI, el Grupo subrayó la necesidad de asignar suficientes recursos relativos a personal y no relativos a personal para las actividades orientadas a los gobiernos con el fin de ayudar a los Estados miembros a usar la PI en aras del desarrollo. A ese respecto, el Grupo acoge con satisfacción el aumento observado en la asignación de recursos a las actividades relacionadas con el desarrollo en el bienio 2020/21. Asimismo, el Grupo elogió a la Secretaría por seguir una práctica mucho mejor, que consiste en incorporar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) y los ODS en el presupuesto por programas estableciendo un vínculo entre cada programa y la recomendación de la AD o el ODS específico que le incumbe. El Grupo prevé hacer una mayor contribución en aras de la aplicación, por la OMPI, de la AD y los ODS. El Grupo reiteró la importancia que atribuye a la labor del PBC, que constituye un fundamento institucional para la Organización. A ese respecto, el Grupo sigue defendiendo con firmeza los principios de equilibrio, equidad y transparencia en la asignación de los ingresos y los gastos de la Organización. No obstante, dijo que le preocupa la divergencia de opiniones respecto de la metodología para la asignación de ingresos y gastos por Unión. Esas opiniones divergentes reducen la capacidad del PBC de concluir los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Si bien el Grupo valora las distintas propuestas con las que se busca tender puentes en esta cuestión, el Grupo sigue convencido de que la metodología de asignación actual, aplicada en el presupuesto por programas para el bienio 2018/19, ya ha demostrado ser adecuada a los fines previstos y debe mantenerse para el bienio 2020/21. El Grupo instó a todos los miembros a hacer gala de la máxima flexibilidad posible para que pueda aprobarse el presupuesto por programas y, de esta manera, la Organización pueda cumplir su mandato y alcanzar los resultados que el Grupo espera que se logren en el bienio 2020/21. El Grupo espera con interés participar de forma plena y abierta en los debates sobre el punto del orden del día.
19. La delegación de China dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC, así como a la Secretaría por la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. La delegación espera que en las Asambleas de 2019 pueda alcanzarse un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. En cuanto a la asignación de los ingresos y los gastos por Uniones, la delegación reiteró que la OMPI, como la organización internacional más importante del mundo que gestiona todas las cuestiones relativas a la PI, tiene la misión de liderar la consolidación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos los países en lo que respecta a su desarrollo económico, social y cultural. Por lo tanto, al examinar y planificar la metodología de gastos de la Organización, no solo deben tenerse en cuenta las actuales ganancias y pérdidas de ingresos de los distintos sistemas de servicios de PI, sino que también deben examinarse para decidir cuál es la mejor manera de promover el desarrollo sólido de los sistemas de servicios mundiales de PI desde una perspectiva estratégica y de desarrollo. Por ello, la delegación pidió que se adopte un enfoque prudente con respecto a la modificación de la actual metodología de asignación por Unión y destacó la importancia de proceder sobre la base del consenso entre todos los Estados miembros. La delegación dijo que seguirá adoptando una actitud abierta y constructiva a la hora de participar en los debates sobre este punto del orden del día.
20. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) (Grupo de Ginebra) elogió a los Estados miembros y al presidente del PBC por su participación constructiva en las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. El Grupo reconoce los progresos realizados en el examen de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y recuerda las diferentes posturas con respecto a la cuestión de la metodología de asignación por Unión que figura en el Anexo III del documento. El Grupo expresa agradecimiento a las delegaciones que han formulado propuestas al respecto. Reconoce que la cuestión de la metodología de asignación por Unión se ha debatido intensamente durante las sesiones del PBC de anteriores años. Sin embargo, las delegaciones no alcanzaron un consenso para introducir cambios en el actual método de asignación. En su opinión, toda nueva propuesta debe contribuir a reducir discrepancias específicas o abordar problemas concretos dentro del Sistema. Sin embargo, el Grupo no ve ningún problema en la actual metodología de asignación por Unión, por lo que todavía no está convencida de que exista una necesidad o un valor añadido en modificar dicha metodología de asignación de ingresos y gastos por Uniones, que se lleva utilizando desde 2007. Habida cuenta de ello, los países de la OCI son partidarios de que se mantenga la actual metodología de asignación por Unión para el bienio 2020/21 sin la contribución nominal del 1% de las Uniones, pues contraviene el principio de la capacidad de pago.
21. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC por su labor. La delegación expresó su gratitud a la Secretaría de la OMPI por las explicaciones adicionales que se han aportado a lo largo del debate sobre la situación financiera de la Organización. La delegación dijo que acoge con agrado los esfuerzos realizados en relación con la política multilingüe de la OMPI, que es uno de los principales valores del sistema de las Naciones Unidas. Afirmó que ese enfoque mitigaría los desequilibrios existentes y permitiría salvar los obstáculos que impiden un acceso más generalizado de los usuarios al material analítico y de información de la Organización, e impulsaría el crecimiento del sistema de registro. La delegación no cuestiona, y en general apoya, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Sin embargo, dijo que se opone a que se incluyan los gastos relacionados con la ejecución de la sentencia núm. 4138 del TAOIT. La delegación señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas podría adoptar una decisión definitiva sobre esa cuestión, ya que desempeña una función de coordinación en el régimen común de las Naciones Unidas en lo que respecta a las normas y el reconocimiento de los funcionarios públicos internacionales. A ese respecto, la delegación dijo que agradecería recibir información sobre las medidas que podría adoptar la Secretaría para examinar una vez más la sentencia núm. 4138 del TAOIT. En cuanto a la metodología de asignación por Unión de los gastos por Uniones, considera muy importante mantener los principios básicos de la OMPI, ya que ese es el enfoque unificado. El Sistema de Lisboa está, en este punto, en una fase de desarrollo. Aumentar sus obligaciones financieras reducirá su atractivo para los posibles usuarios. El Sistema de Lisboa debe operar en el marco de un presupuesto unificado de la OMPI. En su opinión, la metodología revisada conducirá a la descomposición de un sistema internacional que funciona de manera eficaz.
22. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración hecha por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación tomó nota de las últimas propuestas presentadas por las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos de América. Dijo que espera que el debate sobre esas dos propuestas permita divisar una resolución sobre la cuestión pendiente de la metodología de asignación por Unión de modo que pueda aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Añadió que ha estudiado ambas propuestas, así como los documentos de información general, y ha seguido todos los debates y las conversaciones que han tenido lugar desde la vigesimonovena sesión del PBC. Dio las gracias a la Secretaría por la propuesta que figura en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y tomó nota de las obligaciones dimanantes de tratados contraídas por cada sistema de registro en relación con los presupuestos de dichos sistemas. Sin embargo, la delegación no está convencida de que, en ese momento, sea adecuado aprobar una propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 mediante la modificación y aplicación de una nueva metodología de asignación que podría tener consecuencias sistémicas no deseadas, especialmente en lo que respecta a la Unión financiada por contribuciones. Así pues, tanto la propuesta relativa a un presupuesto unificado como la propuesta de una nueva metodología para la asignación de ingresos y gastos requieren más tiempo y un examen a fondo, para que cualquier decisión ulterior que se tome sea en beneficio de la Organización, de todos sus Estados miembros y partes interesadas, y de los usuarios de los servicios internacionales de PI. Por último, la delegación dijo estar dispuesta a trabajar de manera constructiva y dio las gracias por las sabias y acertadas orientaciones del embajador Staines al presidir las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC y por facilitar la labor y los debates en la Asamblea General de la OMPI de 2019. La delegación espera con interés la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2020/21.
23. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos destacó la importancia del acuerdo alcanzado respecto del presupuesto por programas para el bienio 2020/21 debido a su relevancia para resaltar y promover la importancia de la PI y el papel de la OMPI en esa tarea. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2020/21, al igual que a los Estados miembros por las negociaciones y los debates mantenidos durante las sesiones 29.ª y 30.ª del PBC y la fructífera participación en ellas. Señaló la función del presidente del PBC, que logró reunir todas las opiniones de las delegaciones, y le deseó el mayor de los éxitos para el futuro en su tarea de moderación. La delegación dijo ver con buenos ojos el fortalecimiento del papel de la OMPI en lo que se refiere a tomar en consideración los idiomas oficiales, entre ellos, el árabe, que cuenta con 400 millones de hablantes. Ello amplificará la labor de la OMPI a escala internacional. Por lo tanto, la delegación elogió los esfuerzos desplegados a ese respecto con el fin de asignar los gastos necesarios para el bienio 2020/21 en función de cada una de las uniones. Dio las gracias a las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Suiza por sus propuestas a ese respecto. Manifestó preocupación en cuanto a la transformación de la metodología de asignación por unión, a la luz del hecho de que para la sostenibilidad financiera de la OMPI se necesitan garantías y dijo que, por lo tanto, la delegación participará con gran interés en las negociaciones relativas a ese asunto.
24. La delegación de Italia dio las gracias a la Secretaría por el arduo trabajo de preparación de las Asambleas de 2019, al igual que al embajador Staines por todos los esfuerzos realizados como presidente del PBC. La delegación destacó, antes de entrar en el debate del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2020/21, algunos principios clave que son fundamentales, en su opinión, para que la OMPI alcance sus objetivos institucionales. Los derechos de PI son activos intangibles valiosos que contribuyen a dar impulso al crecimiento de la economía y el comercio en todo el mundo. Los activos de PI no solo representan un recurso económico inmenso para las empresas y los gobiernos, sino que también desempeñan un papel importante en el desarrollo social y cultural, contribuyendo a la creación de riqueza en la sociedad civil. Por ello, el objetivo primario de la OMPI es dar difusión en todo el mundo a la cultura de la PI y, en ello, hacer una aportación a la AD. En consecuencia, la delegación dijo que debería considerarse que todos los derechos de PI son beneficiosos y deberían ser tratados en pie de igualdad, para facilitar el acceso a esos derechos por las empresas de cualquier zona geográfica. Por lo tanto, el respeto del principio de solidaridad entre las uniones es de importancia capital para la Organización y guarda coherencia con el mandato de las Naciones Unidas. El principio de la capacidad de pago, aplicado hasta el momento en la redacción del presupuesto por programas de la OMPI, es consecuencia directa, en términos financieros, de un principio de solidaridad. Con arreglo al principio de la capacidad de pago, hasta el presente, la Organización en su conjunto ha demostrado desde el punto de vista financiero su solidez y eficacia, cumpliendo con éxito su mandato. A ese respecto, la delegación recordó que, el día antes y los dos días anteriores, en las declaraciones generales hechas por varias delegaciones, se reconocieron los importantes logros obtenidos en la OMPI en el marco del tema que está en el tapete. Por lo tanto, no entiende la repentina necesidad de introducir una modificación en la actual metodología de asignación por Unión, que se ha aplicado durante muchos años. En su opinión, la propuesta actual que figura en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, contenida en el documento A/59/8, que introduce una contribución financiera nominal del 1% a los gastos comunes, se aleja del principio de solidaridad. Esa modificación tendrá consecuencias a largo plazo para toda la Organización, incidiendo negativamente en la realización de actividades que no son rentables, pero que podrían ser vitales para respaldar el desarrollo económico de las pymes con miras a fomentar la innovación en zonas rurales y en pos de la consecución de las metas de la AD. El presupuesto por programas de la OMPI no debería estar guiado por las reglas financieras típicas del sector privado, que está orientado hacia la obtención de ganancias. En opinión de la delegación, por lo tanto, la contribución nominal del 1% debería eliminarse del Anexo III, en el documento A/59/8, y debería mantenerse el principio actual de asignación utilizado en el documento de 2018/19 según se expone en el documento de preguntas y respuestas preparado por la Secretaría. La delegación dio las gracias a la delegación suiza por presentar una propuesta en el marco de ese punto. A ese respecto, dijo creer que la transformación del presupuesto de la OMPI en un presupuesto unificado guardaría suma coherencia con el mandato de la Organización y representaría una solución viable a largo plazo para simplificar su gestión financiera y evitar un estancamiento entre los Estados miembros acerca de la metodología de asignación en futuras sesiones del PBC. Se dijo dispuesta a seguir examinando el asunto con los Estados miembros y tomar en consideración cualquier propuesta que la Secretaría pueda presentar al PBC en el futuro como seguimiento de las Asambleas de 2019.
25. La delegación de la India tomó nota de todas las propuestas presentadas en el marco del punto del orden del día y solicitó a los Estados miembros que dediquen trabajo a las cuestiones pendientes para alcanzar una postura común acerca del presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Dijo esperar que las Asambleas aprobarán el presupuesto por programas para el bienio 2020/21, considerando que la buena salud financiera de la OMPI ha sido un activo beneficioso para el trabajo eficiente y eficaz llevado a cabo a lo largo de los años.
26. La delegación del Brasil hizo suya la declaración hecha por la delegación de México en nombre el GRULAC. Felicitó al director general y a la Secretaría por el excelente trabajo de gestión y presentación de los resultados financieros de la OMPI, expuesto en el Informe del PBC. En lo que se refiere a la cuestión pendiente de la metodología de asignación por unión y el estancamiento relativo al conflicto entre un enfoque de principio y uno práctico en relación con la asignación de recursos entre las uniones, la delegación desea que las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza se reúnan en un debate de mano a mano, para evitar a los Estados miembros el intenso debate sobre la metodología de asignación por unión. Con miras a reducir la brecha entre esas posturas, tan solo los propios países podrán encontrar una solución de compromiso que reconozca el valor añadido que aportan los instrumentos de la OMPI y, al mismo tiempo, garantizar que esas uniones gozan de la suficiente solidez financiera como para ser autosuficientes. Por otra parte, la delegación dijo que respalda el sistema de contribución única, reconociendo asimismo el valor de la cooperación entre las uniones desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, es importante que, con independencia de la decisión que se tome, los Estados miembros no se vean divididos por ese desafío. Ambas propuestas son válidas en esta etapa, aunque lamentablemente son contraproducentes desde el punto de vista político ahora. Es necesario seguir reflexionando a ese respecto y la delegación dijo estar a disposición de la Secretaría para colaborar con ánimo positivo con miras a resolver a largo plazo la cuestión.
27. La delegación de Francia recordó que en su declaración sobre el punto 5 y de conformidad con su postura permanente defiende los principios de contribución única y de solidaridad de la OMPI en el marco de las Naciones Unidas y, por lo tanto, se opone inflexiblemente a la introducción de cualquier cambio en la metodología de asignación por unión respecto de los gastos indirectos y comunes de la OMPI, que pueda menoscabar ese enfoque, así como a que se cuestione el principio de la capacidad de pago. Se manifestó en contra de toda decisión que confirme la introducción de una modificación en la asignación de gastos a las uniones y, por ello, se opone a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, que figura en el documento A/59/10. Por otra parte, la delegación respaldará toda propuesta cuyo objetivo sea fortalecer los principios de funcionamiento de la OMPI conforme al criterio de contribución única y en solidaridad, en particular, la propuesta formulada por la delegación de Suiza, que se describe en el documento A/59/11.
28. La delegación de San Marino dijo que comparte plenamente la postura manifestada por la delegación de Italia.
29. La delegación del Japón hizo suya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. La delegación del Japón reconoció la necesidad de examinar las maneras de corregir el desequilibrio entre los ingresos y los gastos de cada unión. A ese respecto, dijo valorar positivamente la propuesta presentada por la Secretaría y la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América. Sin embargo, la delegación añadió que no debe olvidarse la sostenibilidad financiera de cada unión. Dijo considerar que la actual propuesta formulada por la Secretaría simplemente aumentaría el déficit de las Uniones de Lisboa y de La Haya. A ese respecto, dijo que no puede respaldar plenamente la propuesta. Asimismo, dio las gracias a la delegación de Suiza por haber presentado su propuesta y dijo que acoge con agrado los detalles relativos a un presupuesto unificado de la OMPI. Si ese presupuesto unificado supone introducir una reforma drástica en la estructura financiera de la OMPI, los detalles y los efectos de cualquier reforma deberán ser analizados cuidadosamente. Por último, dijo considerar que la independencia de cada unión es importante. A ese respecto, la delegación manifestó las mismas inquietudes indicadas por la delegación de los Estados Unidos de América, en cuanto a que un presupuesto unificado pueda menoscabar la transparencia de los ingresos y los gastos.
30. La delegación de Israel inició su intervención señalando que le complace participar en las Asambleas de 2019 tan solo dos días después de la celebración de su año nuevo. Dio las gracias a la Secretaría por su ardua labor en la preparación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, propuesta que dijo apoyar. Afirmó que siempre ha sostenido la postura de que cada una de las uniones debe hacer todos los esfuerzos posibles para lograr ser autosuficiente, añadiendo que esa es la responsabilidad de los miembros de cada unión. Dijo acoger con beneplácito la transparencia que se observa en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, considerando que todas las uniones deberían contribuir a los gastos comunes de la Organización. Concluyó manifestando la esperanza de que se llegue a un acuerdo en los días siguientes.
31. El facilitador dio las gracias a las delegaciones por sus amables palabras y por la confianza depositada en él como facilitador. Dijo haber celebrado una reunión informal de composición abierta el lunes 30 de septiembre de 2019 por la noche, manifestando asimismo la intención de celebrar otra el jueves 3 de octubre, que estará abierta a los coordinadores regionales y a los delegados interesados de los Estados miembros. En cuanto a la cuestión del Anexo III, declaró que ha prestado mucha atención a las intervenciones y que no quiere subestimar la fuerza del aspecto emocional en esa cuestión. Recordó a las delegaciones que los ámbitos de divergencia que aún se observan en el presupuesto de la Organización para el próximo bienio constituyen una pequeña fracción del presupuesto general. Citando el discurso de apertura pronunciado por el director general el primer día de las Asambleas de 2019, el facilitador declaró que "es fundamental para el buen funcionamiento de esta Organización". Dijo que ha llegado el momento de pasar a una modalidad de negociación y toma de decisiones. Ha habido 10 días de debates en el PBC sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y las Asambleas han dedicado dos días y medio o tres días a examinarla. Con el ánimo de encontrar una solución, el embajador declaró que su enfoque es seguir el excelente ejemplo del embajador de Letonia en su función de facilitador sobre el tema de las oficinas en el exterior y que no cree que sea necesario celebrar sesiones nocturnas para tratar las cuestiones, ya que muchas delegaciones ya las conocen. Concluyó diciendo que su objetivo es encontrar una solución a la cuestión y tomar la decisión de respaldar un presupuesto para la Organización antes del final de la semana.
32. El presidente dio las gracias al facilitador por su declaración y por su modo de proceder, sumamente realista y enérgico. Alentó al facilitador a acelerar el proceso y los resultados.
33. La delegación de Hungría dio las gracias al director general y a su equipo por haber logrado resultados financieros positivos en 2018 y 2019. Dijo que, en la 30.ª sesión del PBC, no estaba en condiciones de apoyar la modificación de la metodología de asignación de los ingresos y gastos de las uniones financiadas mediante contribuciones y de las uniones financiadas mediante tasas. Reiteró que su posición no ha cambiado. Añadió que obligar a las Uniones de La Haya y de Lisboa, sin capacidad de pago, a aportar un 1% nominal de los ingresos para los gastos comunes va en contra del principio de solidaridad entre las uniones. Sin embargo, está dispuesta a participar constructivamente en las consultas oficiosas que se celebren al respecto. Finalizó diciendo que espera que se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2020/21.
34. La delegación de Suiza respondió a varias preguntas formuladas durante el debate y a distintas cuestiones planteadas por la delegación de los Estados Unidos de América. Se formuló una pregunta acerca de las obligaciones que pesarían sobre la Organización como consecuencia de la propuesta de Suiza. Dio las gracias a los Estados Miembros que se pronunciaron respecto de ese tema y tranquilizó a algunas delegaciones, como la del Japón, que hicieron referencia a una reforma drástica. A ese respecto, especificó que su propuesta no supone una reforma drástica, pues solo es un intento de dar carácter permanente a lo que ya se aplica. Dicho de otra forma, un presupuesto único corresponde a lo que la OMPI viene haciendo desde hace años, es decir, un presupuesto por programas y con resultados previstos para la Organización en su conjunto, que es aprobado por los Estados miembros. Habría un único cambio correspondiente al Anexo III, que desaparecería. Sin embargo, ello no afectaría la transparencia del presupuesto, que no deriva del Anexo III. Ese Anexo presenta una perspectiva que se ha tomado de un sistema antiguo y una organización que ofrece tan solo una visión consolidada de las uniones. La delegación añadió que, desde aquel sistema anterior, la OMPI ha establecido numerosos mecanismos de supervisión que garantizan la transparencia en todos los aspectos, y que siempre han sido los Estados miembros los que han tomado las decisiones respecto del presupuesto por programas y de la asignación de los recursos por programa. En resumen, el sistema sería tan transparente como el actual y, si algunos Estados miembros así lo desean, siempre será posible consultar los gastos por unión en los estados financieros anuales. En cuanto a las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos de América sobre los debates mantenidos 15 años antes, o más, sobre un presupuesto unificado, de hecho, se habían celebrado debates en aquel momento, pero, tal como acaba de decir, ya han pasado más de 15 años. Desde entonces, la Organización ha seguido desarrollándose y la delegación considera que ha llegado el momento de reanudar el debate por el bien de la Organización y de los Estados miembros. Añadió que cree que ha sido la delegación de los Estados Unidos de América la que ha hecho referencia a una asamblea unificada. Ese concepto no figura en la propuesta de Suiza, sino que constituye una representación presupuestaria unificada de los presupuestos y se refiere al hecho de dar carácter permanente a lo que ya hace la Secretaría de la OMPI.
35. La delegación de Portugal dio las gracias a la Secretaría por su presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Elogió a la Organización por los excelentes resultados financieros obtenidos, que demuestran claramente el éxito de la metodología actual respecto de ingresos y gastos, que se viene aplicando desde hace algún tiempo ya, y que son esos principios básicos los que han llevado al buen funcionamiento de la Organización y sus distintos programas y actividades. La delegación dijo asimismo que la OMPI goza de una situación financiera muy saludable, que se ha mantenido durante varios años, con un excedente que se debe a la excelente utilización del sistema, la excelente manera en que se utilizan los recursos y la forma en que se prestan los servicios por conducto de los sistemas de PI. En particular, la delegación dijo considerar que, de cara al próximo bienio, la OMPI debería mantener para el presupuesto la misma metodología adoptada hasta la fecha y que ha dado resultados tan buenos. Añadió que cabe señalar que la OMPI es una organización de la ONU y que ha de garantizar el buen funcionamiento de las distintas actividades y programas que le incumben, con independencia de la solución que se encuentre, sin necesidad de centrarse en cuestiones que representan una porción muy pequeña del presupuesto. Dijo que la prioridad debería ser velar por el equilibrio financiero de la Organización, la solidaridad entre las uniones y el principio de la capacidad de pago, antes que profundizar los desequilibrios actuales e imponer un enfoque muy individualista que podría incidir de manera negativa en todas las actividades de la OMPI en su conjunto, comprometiendo los programas que aún se están ejecutando. Por último, reiteró la voluntad de seguir contribuyendo de manera constructiva a la búsqueda de soluciones que no ignoren los esfuerzos realizados por todas las uniones y que sigan permitiendo alcanzar los objetivos generales de la Organización en su conjunto, que incluye todos los sistemas globales de PI, sin excepción. En ese marco, la propuesta de Suiza, por la que la delegación está muy agradecida, parece ser una contribución sumamente útil, que la delegación desea que se debata en el futuro sin olvidar la necesidad de continuar, y no comprometer, el buen desempeño de la Organización.
36. La delegación de Marruecos, tras tomar debida nota del presupuesto por programas para el próximo bienio y de la documentación pertinente, incluidas las propuestas presentadas por las delegaciones de Suiza y de los Estados Unidos de América, reiteró que considera que la OMPI funciona de forma unificada y apoyó la declaración formulada por la delegación de Suiza, así como la propuesta de Suiza. La delegación espera que se logre encontrar una solución consensuada a esta cuestión y añadió que participará activa y constructivamente con ese fin.
37. El director general dijo que desea formular un par de aclaraciones en respuesta a una petición formulada por la delegación de la Federación de Rusia. En primer lugar, se ha examinado la posibilidad de interponer un recurso contra la sentencia del tribunal administrativo de la OIT y la Secretaría ha llegado a la conclusión de que eso es totalmente imposible. Añadió que pueden solicitarse al consejero jurídico más detalles al respecto. En segundo lugar, como ya se ha explicado durante las consultas informales, la Organización no está obligada por las decisiones de la Asamblea General de la ONU, y ese es el motivo por el que la OMPI cuenta con una Asamblea General propia. La Organización está obligada por determinadas decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero no por las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Está obligada por el contrato entre la Organización y la ONU por el que se establece el reconocimiento de que la Organización, en cuanto organismo especializado, aplica las decisiones de la CAPI “en la medida de lo posible”. Naturalmente, esas palabras son objeto de interpretación por el Tribunal Administrativo de la OIT.
38. El presidente informó a las delegaciones que el facilitador mantendrá nuevas consultas y dijo que confía en que, con el espíritu constructivo demostrado, las delegaciones contribuirán a las negociaciones y se obtendrá un resultado muy bueno y consensuado antes de volver a examinar este punto del orden del día en una etapa posterior.
39. Volviendo al punto del orden del día, el presidente dijo que le complace anunciar que se ha logrado el consenso durante las consultas informales celebradas en los días anteriores y a las que se ha invitado a todas las delegaciones interesadas. Tomó nota de que el párrafo de decisión propuesto ha sido distribuido a las delegaciones.
40. El facilitador dio las gracias a las delegaciones que han trabajado arduamente durante las Asambleas para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes en el marco del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2020/21. También dio las gracias a la Secretaría por su apoyo durante las Asambleas y durante las sesiones 29.ª y 30.ª del PBC. Dijo que ser facilitador puede ser una empresa solitaria y agradece enormemente a la Secretaría y sus equipos tanto el asesoramiento dado como el haberlo hecho sentir acompañado en algunos aspectos del proceso. Anunció con agrado que, tras cinco sesiones de consultas informales y con una participación significativa de las delegaciones interesadas, finalmente se ha llegado a un consenso sobre el punto 13. Declaró que, sobre la base de la orientación del presidente, no da lectura a la decisión, que se ha distribuido a las delegaciones en forma impresa. Dio las gracias una vez más a las delegaciones por su cooperación y participación y a la Secretaría por su orientación y apoyo.
41. El presidente dio las gracias al facilitador por sus incansables esfuerzos.
42. Con respecto a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
43. aprobaron la propuesta de presupuesto por programa para el bienio 2020/21 (documento A/59/8), a reserva de la asignación de ingresos y gastos por Unión según la versión revisada del Anexo III que se adjunta, por la que se vuelve a la asignación de ingresos y gastos por Unión contemplada en el presupuesto por programas del bienio 2018/19;
44. recordaron que, de conformidad con los tratados de las uniones financiadas mediante tasas, cada unión deberá tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos;
45. observaron que toda Unión financiada mediante tasas que tenga previsto un déficit bienal para el bienio 2020/21 deberá considerar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit;
46. observaron que si una unión en un bienio dado no tiene suficientes ingresos y reservas para cubrir los gastos previstos, el importe necesario para financiar las operaciones de dicha unión se sufragará con cargo a los activos netos de la Organización y será divulgado en el informe financiero anual, en los estados financieros y en los ingresos, gastos y reservas por segmento de la Organización, en los que figurarán el excedente/déficit de las uniones, y que habrá de reembolsarse cuando lo permitan las reservas de dicha unión;
47. decidieron que, de conformidad con el anterior apartado iv), si en el bienio 2020/21 una unión financiada mediante tasas no tiene suficientes ingresos para cubrir sus gastos, el importe requerido, que se menciona en el apartado iv), se sufragará con cargo a las reservas de las uniones financiadas mediante contribuciones, si dichas reservas son completamente suficientes, o bien con cargo a las reservas de las demás uniones financiadas mediante tasas, y será divulgado en las notas de los estados financieros;
48. observaron que la metodología de asignación de los ingresos y gastos por unión es un tema de alcance transversal y decidieron proseguir el debate sobre el tema teniendo presente la sostenibilidad financiera global a largo plazo de la Organización, sobre la base de los documentos A/59/10, A/59/11 y A/59/INF/6 y de otras propuestas de los Estados miembros, en la 31.ª sesión del PBC para que este formule una recomendación, alcanzada por consenso, a las Asambleas de la OMPI de 2020 sobre la metodología de asignación de los ingresos y gastos por uniones;
49. observaron que todas las conferencias diplomáticas contempladas para el bienio 2020/21, que puedan celebrarse bajo los auspicios de la OMPI durante el bienio 2020/21 y sean financiadas con cargo a los recursos de la Organización, estarán abiertas a la plena participación de todos los Estados miembros de la OMPI de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo;
50. observaron con preocupación el posible efecto de debilitamiento que pueda tener la sentencia núm. 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT sobre el régimen común de las Naciones Unidas;
51. reconocieron que la OMPI, por ser parte en el régimen común de la ONU, continuará cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y de su aceptación del Estatuto de la CAPI;
52. observaron que los recursos de personal del presupuesto por programas del bienio 2020/21 no suponen recursos de personal adicionales que estén vinculados a la aplicación de la sentencia núm. 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT, en comparación con el presupuesto aprobado del bienio 2018/19.
53. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente por haber dejado el punto abierto para que la delegación pueda trabajar con otras delegaciones para encontrar una manera de avanzar. También dio las gracias al facilitador por facilitar de manera significativa los debates. La delegación declaró que, si bien no se opone a la decisión adoptada por consenso, expresa su profundo descontento con el presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que ha sido revisado para suprimir la contribución nominal del 1% a los gastos comunes, propuesta por la Secretaría, que figuraba en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, documento A/59/8. La delegación se desvinculó del consenso sobre el párrafo i), porque omite la contribución nominal del 1%. A su juicio, el lenguaje de los tratados de la OMPI y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera son importantes y deben respetarse, y no desecharse por comodidad. Se observa en la Organización un excedente considerable y se prevé que ese excedente crezca en el próximo bienio. La delegación recordó que el director general ha venido advirtiendo a las delegaciones, año tras año, que "[p]rocede seguir actuando de manera prudente habida cuenta de la situación en que se encuentra la economía mundial, que resulta en cierta manera imprevisible e inestable". Declaró que puede hacer caso omiso de su responsabilidad y esperar hasta que la Unión del PCT, como cualquier otra unión, no esté en condiciones de pagar una parte justa de los gastos comunes de la Organización. Sugirió que se adopte un enfoque más pragmático y se acuerden unos principios financieros sólidos que garanticen la protección del futuro financiero de la OMPI. A título de ejemplo, dijo que todas las uniones financiadas mediante tasas deben financiar sus propios gastos y que todas las uniones deben contribuir a los gastos comunes de la Organización. Manifestó decepción por el hecho de que los Estados miembros no hayan podido llegar a un acuerdo sobre los dos principios fundamentales que se reflejan en la mayoría de los tratados administrados por la OMPI. Considera injusta cualquier opción que represente menos que una contribución proporcional de todas las uniones. Al permitir que algunas uniones no contribuyan en lo absoluto a los gastos comunes de la Organización, se impone injustamente a los usuarios de los Sistemas del PCT y de Madrid una carga más pesada. Los solicitantes PCT de todos los países están obligados a pagar más de lo necesario para cubrir el costo de los servicios del PCT, de modo que los usuarios de otros sistemas financiados mediante tasas puedan pagar menos, y en algunos casos, nada. Se está haciendo hincapié en el uso de la palabra claridad, especialmente teniendo en cuenta que los Estados miembros de la OMPI acordaron en 2003 revisar los tratados de la OMPI para exigir que los sistemas de registro cuenten con presupuestos claros y transparentes. La situación actual dista mucho de ser cualquiera de las dos cosas. La delegación dijo confiar en que durante la Asamblea General de la OMPI los Estados miembros lleguen al consenso sobre el presupuesto, conforme a la propuesta de la Secretaría. Al negociar el presupuesto, la delegación ha apoyado la propuesta de la Secretaría de que cada unión aporte, como mínimo, el 1% de sus ingresos a los gastos comunes, pese a que esa propuesta dista mucho de lo que la delegación considera justo. Aunque la delegación podría aceptar la propuesta de la Secretaría, otras manifestaron inquietud, indicando que no podrían. La delegación ha presentado reiteradas veces propuestas constructivas para abordar esas inquietudes. Señaló que preocupa al Grupo de Asia y el Pacífico que se imponga a las uniones financiadas mediante contribuciones que contribuyan un 1%. Añadió que ha examinado el presupuesto y ha decidido que algunos de los gastos imputados a las uniones financiadas mediante contribuciones ya pueden considerarse gastos comunes. En consecuencia, la delegación sugirió que las uniones financiadas mediante contribuciones queden eximidas de contribuir el 1% nominal. Recordó que se ha manifestado preocupación en torno a la previsión de un déficit considerable para las uniones financiadas mediante contribuciones y, por lo tanto, ha presentado una propuesta de reasignación de los ingresos diversos que eliminaría casi totalmente el déficit previsto. La delegación dijo, además, haber oído que algunos miembros de la Unión de Lisboa podrían haber tolerado una contribución de poca importancia a los gastos comunes, es decir, del 1%, pero necesitan la garantía de que ese 1% no aumentará mientras no puedan cubrir sus propios gastos de funcionamiento. La delegación aseguró que podrían ofrecerse garantías de que se mantenga firme ese 1%. Dijo haber tratado de analizar con algunas delegaciones qué forma podrían tener esas garantías, pero lamentablemente no se ha aceptado su ofrecimiento. Con el fin de encontrar una solución, la delegación ha llegado a aceptar que la contribución del 1% de los ingresos se reduzca a un franco suizo, pero que también eso fue rechazado. Se preguntó qué medidas han sugerido los miembros de la Unión de Lisboa para salvar las diferencias y señaló que no se ha sugerido ni siquiera una. La delegación de Suiza, que no es parte en el Arreglo de Lisboa, ha formulado dos propuestas. La primera consiste en que la denominada metodología de asignación sea permanente. La delegación dijo que cuestiona el hecho de que se pretenda fijar un sistema que trata a las uniones de manera injusta. La delegación de Suiza también ha propuesto la creación de un presupuesto unificado, pero sin proponer la correspondiente asamblea única que gestione ese presupuesto. Dijo que no ve la lógica de esa propuesta, por lo que se desvincula del consenso sobre el párrafo i), pues este omite la contribución nominal del 1%.
54. La delegación de la Federación de Rusia declaró que, si bien apoya el presupuesto propuesto, está en contra de que se incluyan en él los gastos relacionados con la sentencia Nº 4138 del TAOIT. Sin embargo, con el ánimo de buscar soluciones aceptables para todos, dijo que no insiste en su posición inicial y se suma al consenso sobre la propuesta de presupuesto, en el claro entendimiento de que la sentencia del Tribunal Administrativo de la OIT no dará lugar a nuevas consecuencias presupuestarias. La delegación reiteró asimismo el compromiso con el sistema común de la ONU como piedra angular para definir y coordinar las condiciones de empleo en los organismos internacionales, incluida la OMPI. La CAPI debe desempeñar un papel central en ese proceso, como se subraya en numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU. Sigue preocupando a la delegación la sentencia del Tribunal Administrativo de la OIT. Está de acuerdo con los miembros de la CAPI que se oponen a las consideraciones expuestas en la sentencia mencionada, ya que es ilógica y puede tener un efecto nocivo en la situación, en el sistema de las Naciones Unidas, creando un doble rasero en los índices de remuneración de diversas organizaciones del régimen común, lo que se debe a la completa incomprensión de la función de la CAPI, en particular en lo que respecta a la determinación de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino. La delegación espera que la Secretaría de la OMPI haga todo lo posible por aplicar las resoluciones posteriores de la Asamblea General de la ONU relativas al régimen común de la ONU.
55. El presidente dio nuevamente las gracias al facilitador por haber facilitado con éxito las consultas informales.

### PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

1. Los debates se basaron en el documento A/59/9.
2. El director general presentó el documento mediante una presentación audiovisual en la que se da una visión general de la propuesta contenida en el documento. Señaló que esta propuesta ha sido objeto de debate a lo largo de los últimos meses, así como en la reunión de información para los embajadores, y que la respuesta ha sido extraordinariamente positiva. La elaboración de las actas de las reuniones es un elemento de costo muy importante, especialmente las actas literales de las reuniones, que constituyen un proceso muy laborioso y costoso. Sin embargo, la elaboración de las actas de las reuniones constituye una función importante, pues representa el acta literal de las reuniones de los Estados miembros. Por lo tanto, la Secretaría ha puesto a punto un sistema que en su opinión reducirá en gran medida el costo de producción de las actas de las reuniones, y fomentará la calidad y la facilidad de uso de esas actas para las delegaciones, tanto en Ginebra como en las capitales. El director general señaló a la atención de los delegados que se ha organizado una actividad paralela sobre el tema a la hora del almuerzo, en la que habrá una demostración en vivo. Dijo que el objetivo de la propuesta consiste en proporcionar a los Estados miembros unas actas de las reuniones integradas (en forma audiovisual y de texto), auténticas, susceptibles de búsqueda y plurilingües, que estén disponibles inmediatamente. Este sistema sustituirá al sistema existente de actas literales, lo que producirá considerables ahorros de costos, sustentará la política de las Naciones Unidas de publicar las actas de las reuniones en los seis idiomas oficiales y tendrá valor añadido. Expuso los tres tipos principales de actas de las reuniones que elabora actualmente la Secretaría, a saber: en primer lugar, las grabaciones audiovisuales de video a la carta. Estas grabaciones están disponibles el día siguiente a la reunión en el idioma original y con interpretación al inglés. Consisten en segmentos de tres horas de duración, sin funciones de búsqueda o de otro tipo. En segundo lugar, el resumen de la presidencia sobre las decisiones, disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas y aprobado el último día de la reunión. En tercer lugar, el acta literal, disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas, pero únicamente al cabo de varios meses después de las reuniones, pues se trata de un proceso muy laborioso. El costo de elaboración y traducción de las actas literales se calcula en 2,6 millones de francos suizos por bienio. El director general hizo un desglose de los costos, entre los que figura un costo total por bienio de unos 400.000 francos suizos para la elaboración de las actas literales del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y de 260.000 francos suizos para las actas literales del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Al describir los cambios propuestos, dijo que el sistema actual de difusión por Internet y de video a la carta se sustituirá por un sistema más avanzado de video a la carta, que incorpora la indexación digital de todos los videos para facilitar la navegación y las consultas por puntos del orden del día y por orador. Asimismo, proporcionará acceso integrado a los documentos pertinentes objeto de examen y estará disponible el mismo día. No se proponen cambios en el régimen lingüístico vigente, consistente en el idioma original utilizado por la delegación en la sala, además de la interpretación al inglés. No se proponen cambios en el resumen de la presidencia sobre las decisiones. Sin embargo, las actas literales serán sustituidas por una transcripción íntegra de voz a texto, mediante un sistema basado en la IA. El director general mencionó que el sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto se ha desarrollado a nivel interno y se ha alimentado con los ficheros de audio y texto de anteriores reuniones de la OMPI, con lo que se han obtenido resultados excelentes a la hora de reconocer los acentos. Se pueden realizar búsquedas en toda la transcripción, que se publicará en Internet el mismo día de la reunión. Se propone integrar la herramienta WIPO Translate (que también se basa en la IA), que ofrece la posibilidad de contar con una cobertura de idiomas más amplia en último término. El director general explicó que se propone un enfoque dividido en dos etapas. Con sujeción a la decisión positiva de las presentes Asambleas, la primera etapa comprenderá una fase preliminar de prueba en dos comités, el CDIP y el SCP, seleccionados en función de la duración media de las actas de sus reuniones. El ahorro para el bienio se estima en unos 660.000 francos suizos. El director general volvió a subrayar que, en lugar de las actas literales, habrá un fichero de video a la carta con cada intervención íntegra, indexado y susceptible de búsqueda, además de la transcripción generada por el sistema de transcripción de voz a texto basado en la IA. En caso de duda acerca de la exactitud de una palabra o pasaje de la transcripción, se podrá verificar fácilmente consultando la grabación audiovisual a fin de velar por su autenticidad. Posteriormente, la Secretaría volverá a examinar este punto en las Asambleas de 2020, de modo que los Estados miembros puedan adoptar una decisión, basada en la evaluación del sistema durante la fase de prueba, a fin de determinar si se ha de ampliar el sistema a los demás comités de la OMPI en la segunda fase. En caso afirmativo, se calcula que los posibles ahorros adicionales para 2021 ascenderán a aproximadamente 740.000 francos suizos. El director general señaló que tal vez convenga que, en esta etapa, los Estados miembros excluyan a las Asambleas de la OMPI del nuevo sistema, aunque varias delegaciones han expresado interés durante las consultas por incluir a las Asambleas en el sistema debido a las ventajas que este presenta. Mencionó que numerosos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales ya han expresado interés por el sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto, dados los posibles ahorros de costos. Ampliar el uso del sistema a otras organizaciones contribuirá asimismo a mejorar la exactitud al aumentar el caudal de datos disponibles con los que se alimenta el sistema de IA, incluidos los de otros idiomas. El director general proyectó un breve video de demostración para exponer algunos de los rasgos esenciales del sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto y del nuevo sistema de difusión por Internet y video a la carta indexado digitalmente. Señaló que estas iniciativas forman parte de la transformación digital global de la Organización, que no solo afecta a sus sistemas de gestión internos, sino también a la prestación de todos sus servicios. La nueva solución de difusión por Internet y video a la carta es una de las primeras realidades del proyecto para una plataforma integrada de servicios de conferencias. Asimismo, el director general mencionó la cuestión de las deficiencias en la conectividad existentes en algunos países, que se ha planteado durante las consultas, y señaló que está en curso la labor relativa a la posibilidad de que el contenido pueda estar disponible sin necesidad de estar conectados a Internet. El sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto también podrá ponerse eventualmente a disposición de los Estados miembros a fin de que lo utilicen para sus propios fines. El director general instó a los delegados a que procedan a adoptar lo que la Secretaría considera un sistema ampliamente mejorado.
3. La delegación de Portugal felicitó a la Secretaría por el video y la clara presentación de la herramienta, que está convencida de que facilitará la labor de la Organización y mejorará la transparencia y el acceso a la información en todos los comités de la OMPI. En su opinión, el uso de las diferentes tecnologías permitirá aumentar significativamente la eficiencia; igualmente, dijo que apoya la propuesta del proyecto piloto. Subrayó la importancia de garantizar el plurilingüismo y de velar por la calidad de las transcripciones automatizadas.
4. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al director general por la exhaustiva exposición y expresó agradecimiento a la Secretaría por la puntualidad y rigurosidad en la elaboración de las actas de las reuniones de la OMPI, que tienen un valor inestimable para la labor de la Organización y sus Estados miembros. El Grupo acoge con satisfacción la propuesta de la Secretaría de contar con un nuevo sistema que responda más eficazmente a las necesidades de los Estados miembros, ofrezca archivos digitales con mayor rapidez y eficacia, así como servicios más eficaces en función de los costos, siga respaldando la política lingüística de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y aumente el valor y la utilidad de las grabaciones audiovisuales de las reuniones. El Grupo reconoce el empeño de la Secretaría por reducir las brechas digitales y tecnológicas a la hora de acceder a las actas de las reuniones de la OMPI y de difundirlas, y por mantener la seguridad e integridad de los datos. Espera con interés que prosigan los debates sobre estas propuestas.
5. La delegación de China dio las gracias al director general por la presentación y por sus detalladas explicaciones. Manifestó su apoyo al trabajo realizado por la Secretaría con el fin de poner en funcionamiento el nuevo sistema de grabaciones de las reuniones, que en su opinión permitirá una participación más eficaz, mejorará las instalaciones audiovisuales y supondrá una reducción de costos. La delegación manifestó su confianza en que el nuevo sistema mejorará de forma permanente la cobertura lingüística, en particular en relación con el chino, el árabe, el ruso, etc., y contribuirá a aumentar la exactitud. La delegación se mostró favorable a la inclusión del CDIP y del SCP en el proyecto piloto, y expresó su esperanza de que los resultados sean buenos.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció la propuesta de la Secretaría, que tiene potencial para mejorar el apoyo que reciben los Estados miembros y reforzar aún más los ya elevados niveles de transparencia de los debates en la OMPI. Dijo que en la medida en que sus Estados miembros utilizan dos idiomas oficiales de las Naciones Unidas distintos del inglés, el Grupo B prestará una atención especial a la calidad y facilidad de uso de los sistemas de traducción automática durante la fase piloto, y tratará de garantizar que se ajusten a la política lingüística de la OMPI. La delegación manifestó que el Grupo B agradecerá que la Secretaría le informe sobre esa cuestión, en particular a través de muestras de traducciones automáticas. Dijo que el Grupo siempre ha prestado su apoyo a ese tipo de iniciativas y elogió la labor realizada por la Secretaría.
7. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al director general y a la Secretaría por la preparación de su interesante propuesta, así como por la presentación y el bonito vídeo que han ofrecido sobre la misma, y manifestó que en su opinión puede suponer una contribución positiva a la eficiencia y la calidad. La delegación dijo que la considera una propuesta excelente y que sus objetivos son muy pertinentes, y manifestó su pleno apoyo a su puesta en práctica.
8. La delegación de Indonesia hizo suya la intervención efectuada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y felicitó al director general y a la OMPI por el excelente trabajo que hay detrás de esa iniciativa, que se enmarca en el proceso general de transformación digital de la Organización. La delegación dijo que su país recibe con agrado la propuesta. En su opinión, el nuevo sistema responde a las necesidades de los Estados miembros, permitirá generar archivos digitales de forma más rápida y eficiente, y redundará en una mayor eficacia de los servicios en función de los costos. La delegación mostró su apoyo a la mencionada propuesta de complementar las grabaciones de las reuniones de la OMPI con texto generado de manera automática a través de las herramientas de IA de la OMPI. La delegación también dio su apoyo a la nueva iniciativa sobre el sellado digital de tiempo. Dijo que su país agradece el compromiso de la Secretaría con la reducción de las brechas digitales y tecnológicas a la hora de acceder a las actas de las reuniones de la OMPI y de difundirlas, así como con el mantenimiento de la seguridad y la integridad de los datos. En la medida en que esa propuesta está incluida en el presupuesto por programas, la delegación dijo esperar que las Asambleas resuelvan con prontitud las cuestiones pendientes en este ámbito para que pueda acordarse el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021.
9. La delegación de la República de Corea agradeció los esfuerzos innovadores de la OMPI para dar nuevas ventajas a los Estados miembros, y manifestó la esperanza de que sienten un ejemplo para otras organizaciones internacionales. La delegación se mostró confiada en que la introducción de los nuevos tipos de acta será un éxito, y que el servicio podrá incluir no solo los idiomas oficiales de las Naciones Unidas sino también otros idiomas, como el coreano.
10. La delegación de El Salvador dio las gracias al director general y a la Secretaría por la presentación de esta herramienta tan importante, que facilitará la búsqueda de información por parte de los delegados y también permitirá incrementar el ahorro y la eficiencia de la Organización. La delegación se mostró a favor de llevar la transformación digital al más alto nivel y por lo tanto dio su apoyo a la iniciativa.
11. La delegación de Túnez manifestó su apoyo a los esfuerzos orientados a utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios prestados a los participantes. Se declaró a favor de todos los esfuerzos dirigidos a mejorar los servicios y expresó su sincero agradecimiento.
12. La delegación de la República Dominicana felicitó al director general por su excelente trabajo. Es impresionante el uso que se propone hacer de la IA para obtener una mejora sustancial de la flexibilidad y de las transcripciones de los vídeos de las reuniones. La delegación reiteró que está muy impresionada por todo lo que ha visto y oído, y se mostró convencida de que la propuesta supondrá una excelente contribución a la eficiencia de la labor de los delegados. Sugirió que, una vez que las herramientas estén a punto, se pongan a disposición de los Estados miembros, que sabrán encontrarles toda clase de aplicaciones, por ejemplo, para las reuniones internacionales y regionales.
13. La delegación de Sudáfrica expresó su reconocimiento por este magnífico sistema. La innovación y las TIC son muy importantes para la comunicación a escala mundial, por lo que la delegación trasladó su apoyo y felicitación a la OMPI por su iniciativa.
14. La delegación del Japón hizo suya la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, y agradeció las iniciativas de la OMPI dirigidas a facilitar el acceso a las actas de las reuniones con la ayuda de tecnologías como la IA.
15. La delegación de Nigeria acogió con agrado la iniciativa, que da una clara idea de los progresos realizados en la transformación digital y la agilización de la labor de la OMPI. La delegación felicitó a la Organización y le manifestó su apoyo ante lo que supone un hito histórico, que facilitará la labor de la OMPI y sus Estados miembros. La delegación dijo haber seguido la presentación con asombro y admiración, y manifestó la esperanza de que pueda utilizarse en beneficio de la globalización y para promover avances extraordinarios.
16. La delegación de Guatemala expresó su confianza en que la herramienta será de gran utilidad para los Estados miembros. Contribuirá a que las actas de las reuniones lleguen a las capitales de forma más rápida y flexible.
17. La delegación de la República Árabe de Siria manifestó su apoyo a los esfuerzos dirigidos a utilizar las nuevas tecnologías en el marco de esta iniciativa.
18. El director general dio las gracias a todas las delegaciones por sus respuestas extraordinariamente positivas. Aseguró que la Secretaría tiene muy presente la dimensión multilingüe y que a estos efectos tratará de cooperar con los Estados miembros para ampliar los bancos de datos. También tiene en consideración la posibilidad de compartir la herramienta de la OMPI de conversión de voz a texto, que ayudará a su vez a ampliar el banco de datos.
19. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron aprobar la propuesta descrita en el párrafo 11 del documento A/59/9.

### PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOSISTEMA DEL PCT

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/51/4).

### PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOSISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/53/3).

### PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOSISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/36/2).

### PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOCENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOTRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

### PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOTRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/12/2).

### PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech (documento MVT/A/4/2).

### PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOINFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/76/4).

### PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/76/4).

### PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOAPROBACIÓN DEL INFORME

1. Los debates se basaron en el documento A/59/13.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
	* 1. aprobaron el presente informe resumido (documento A/59/13 y adiciones) y
		2. pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros a más tardar el 31 de octubre de 2019. Toda observación deberá remitirse a la Secretaría a más tardar el 29 de noviembre de 2019, después de lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 13 de diciembre de 2019.

### PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOCLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su gratitud al presidente y a los vicepresidentes por sus incansables esfuerzos y su dedicación a la hora de orientar la labor de la 59.ª serie de reuniones de las Asambleas. De igual modo, trasladó su felicitación al director general, al Equipo Directivo Superior y a la Secretaría por los esfuerzos realizados y la eficiencia demostrada durante las Asambleas y a lo largo de todo el año. También manifestó agradecimiento y reconocimiento a los servicios de conferencias y a los intérpretes, que han garantizado unas condiciones de trabajo excelentes. Además, hizo extensivo ese agradecimiento a todos los coordinadores regionales, especialmente aquellos cuyo mandato expirará al finalizar las reuniones en curso, por su cooperación a lo largo del año y en las Asambleas. La delegación dijo que su Grupo acoge con agrado la aprobación del presupuesto por programas y entiende que de ese modo se asegura el funcionamiento de la Organización. Del mismo modo, observa con satisfacción que la Asamblea General de la OMPI ha acordado proceder a la evaluación de toda la red de oficinas de la OMPI en el exterior en 2021, a fin de considerar la posibilidad de abrir hasta cuatro nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Tal satisfacción se debe a que el Grupo lleva largo defendiendo que las decisiones sobre las oficinas en el exterior deben estar basadas en el mérito. No obstante, la delegación expresó la decepción de su Grupo por el hecho de que, una vez más, no se haya llegado a un acuerdo sobre cuestiones pendientes como la distribución de puestos adicionales para el Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC, y tampoco sobre el Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). Su Grupo confía en que todo ello se resuelva en el futuro. Para concluir, la delegación reiteró el agradecimiento de su Grupo a todas las delegaciones, a los integrantes de la Mesa y a la Secretaría por la dedicación demostrada y los esfuerzos realizados a lo largo de esta serie de reuniones. Asimismo, deseó un buen viaje de regreso a todos los delegados de las capitales.
2. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, elogió al presidente por la labor realizada durante la última semana y media. Dijo que ha tenido la oportunidad de escuchar las opiniones de los delegados especializados en PI procedentes de las capitales y manifestó que en su opinión esta constituye una herramienta esencial para el desarrollo. Los países del GRULAC consideran que la OMPI es un lugar único para ocuparse de la PI, y agradecen que otros hayan pedido también que se refuerce la labor de la Organización mediante la ampliación de sus plataformas y de los servicios que ofrece a todos los Estados miembros. Asimismo, ven con agrado los denodados esfuerzos de los Estados miembros por llegar a una decisión positiva sobre la aprobación del presupuesto, que permita a la OMPI tomar medidas cuando sea necesario y aumentar la eficiencia y la eficacia de su labor. El GRULAC confía en que se comprenda la importancia de alcanzar los objetivos estratégicos y de aplicar los programas acordados, así como la necesidad de contar con un sistema de PI equilibrado y eficaz que promueva la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Además, eso también ayudará a alcanzar los ODS y aplicar la AD. En este sentido, lamenta que aún no se hayan tomado decisiones sobre cuestiones importantes, como la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT. La delegación reiteró el descontento de su Grupo ante la falta de voluntad política para adoptar la decisión de abrir una oficina de la OMPI en Colombia. También quiso dejar constancia de la gran decepción que ha supuesto para ellos el aparente desinterés que ha suscitado su intento de fortalecer el uso de la PI en la región. En opinión del GRULAC, la apertura de una oficina de la OMPI en Colombia habría contribuido enormemente a fortalecer el desarrollo de la PI en su región. La delegación dijo que su Grupo es consciente de los numerosos desafíos que hay por delante, e hizo hincapié en que, en el futuro, las cuestiones pendientes solo podrán resolverse por medio de una ardua labor que persiga el beneficio de todos y también de la Organización. Reiteró el compromiso del GRULAC de trabajar con espíritu objetivo para tratar de alcanzar decisiones que vayan en beneficio de la Organización y de todos los Estados miembros. El GRULAC confía en que los Estados miembros no sigan dejando las cuestiones para más adelante y sin resolver. La delegación dio las gracias al director general por sus incansables esfuerzos dirigidos a mejorar y fortalecer la labor de la Organización. Del mismo modo, expresó el agradecimiento de su Grupo a la Secretaría, y en particular a los servicios de conferencias y a los intérpretes, que han contribuido de modo sustancial a facilitar la comunicación entre los Estados miembros. Por último, deseó un buen viaje a todos los delegados que regresan a sus capitales.
3. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su sincero agradecimiento al presidente por su liderazgo en la dirección de las Asambleas. En su opinión, el director general y su excelente equipo merecen un elogio por el gran apoyo que han brindado a los miembros. Del mismo modo, se sumó al conjunto de las delegaciones en la expresión de un especial agradecimiento a los distintos facilitadores por su ardua labor y su espíritu de cooperación. Cabe felicitar también al presidente entrante, Sr. Omar Zniber (Marruecos). La delegación dijo que el Grupo está decepcionado por el hecho de que la Asamblea General de la OMPI, una vez más, haya sido incapaz de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, y en especial sobre las propuestas del Grupo relativas a la composición del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI. No obstante, seguirá colaborando estrechamente con los miembros para impulsar el programa de trabajo de la OMPI. La delegación concluyó deseando a todos un buen día y un feliz viaje de regreso.
4. La delegación de China dio las gracias al presidente por el competente liderazgo demostrado durante las Asambleas. Dio también las gracias al director general y a su Equipo Directivo Superior por su sobresaliente desempeño en los últimos años. Además, agradeció los esfuerzos realizados por los facilitadores de los diversos puntos del orden del día. La delegación observó que la serie de reuniones no ha sido fácil. Cabe constatar que los Estados miembros siguen teniendo opiniones divergentes sobre importantes puntos del orden del día. Por otro lado, las Asambleas han elegido a algunos miembros del Comité de Coordinación de la OMPI por votación forzosa en lugar de hacerlo por consenso. A ese respecto, su país considera que no se ha sentado un precedente demasiado bueno para la Organización. Además, eso pone de manifiesto que determinadas normas de la Organización no son demasiado claras. La delegación dijo que confía en que la OMPI mejore ese aspecto en el futuro. Añadió que ha tomado nota de la elección de los nuevos miembros del Comité de Coordinación de la OMPI y expresó su deseo de colaborar con todos los Estados miembros, de manera abierta e inclusiva, para que la labor del Comité de Coordinación de la OMPI se desarrolle de manera satisfactoria. Con respecto a las cuestiones pendientes, dijo que continuará realizando esfuerzos de manera constructiva, junto a otras delegaciones, para acelerar el proceso de negociación a fin de alcanzar consensos. Para concluir, dio las gracias a la Secretaría y a los intérpretes por su profesionalidad y dedicación.
5. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó agradecimiento al presidente, así como al director general y a la Secretaría, por su excelente preparación de las Asambleas y por el apoyo prestado a los Estados miembros, un factor esencial para el éxito de las Asambleas. También dio las gracias a los intérpretes, a la División de Protocolo y Gestión de Eventos y a los servicios de conferencias por su ardua labor, su eficiencia, su compromiso constructivo y su participación activa para que estas Asambleas sean un éxito. La delegación dijo que su Grupo acoge con agrado el consenso alcanzado sobre algunas de las cuestiones pendientes que figuran en el orden del día. Cabe lamentar que no se haya llegado a un consenso sobre varias cuestiones pendientes está convencida de que la participación activa y continuada de todos los Estados miembros garantizará el éxito de futuras series de reuniones. Por último, deseó un buen viaje de regreso a todos los delegados de las capitales, y una semana tranquila a los que residen en Suiza.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente, a los integrantes de la Mesa y a la presidenta de la Conferencia de la OMPI, que han presidido esta noche una sesión inusual. También dio las gracias a los facilitadores, embajadora Flores Liera, embajador Karklins y embajador Staines, así como al consejero jurídico y a su personal, que han tomado parte igualmente en las actividades de facilitación. Hizo extensivo ese reconocimiento a la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas, a la Sección de Conferencias y a los traductores e intérpretes, por su disponibilidad y profesionalidad, y reiteró su agradecimiento a la Oficina del Consejero Jurídico por su inestimable apoyo. La delegación señaló que esta ha sido una serie de reuniones complicada, por decir poco, en la que todos los grupos regionales, incluido el Grupo B, han hecho concesiones importantes sobre cuestiones institucionales y sustantivas. En lo tocante al DLT, expresó la decepción del Grupo B al comprobar que, a pesar de la encomiable labor de la embajadora Flores Liera, plasmada en un texto finamente equilibrado, la Asamblea General de la OMPI no ha sido capaz de llegar a un acuerdo sobre la forma de avanzar y ha puesto a prueba incluso los límites de la flexibilidad del Grupo. Cabe esperar que los Estados miembros sigan esforzándose en el futuro por concertar un tratado de la OMPI sobre formalidades en materia de diseños industriales. En cuanto a las oficinas en el exterior, hizo notar que el resultado no es el ideal, no solo para los solicitantes, sino también para el resto de los miembros, ya que la mayoría de ellos no han participado en los debates que han llevado a la adopción de la decisión. A pesar de las reservas que mantiene sobre el proceso y el fondo, el Grupo B ha aceptado esa decisión en aras del consenso. Por otro lado, acoge con agrado la renovación del mandato del CIG y las contribuciones de Finlandia y Alemania al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la participación de las comunidades indígenas y locales en el CIG. Considera asimismo una buena noticia el acuerdo alcanzado sobre el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Aun siendo consciente de las grandes tensiones que se han vivido, el Grupo se alegra de que los Estados miembros, una vez más, hayan logrado llegar al final a un resultado basado en el consenso. La intervención concluyó con una nota personal, al tratarse del último día del orador como coordinador del Grupo. Este aprovechó la oportunidad para dar las gracias a otros coordinadores regionales y a todos los demás colegas por su cooperación, participación y compromiso.
7. La delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes por sus esfuerzos y por su capacidad de liderazgo a la hora de facilitar los debates durante las Asambleas. También dio las gracias a los facilitadores, al director general, a los directores generales adjuntos y a la Secretaría por su incansable dedicación y profesionalidad en el intento de conciliar las diferentes posiciones durante las Asambleas. Además, manifestó agradecimiento a la Secretaría por la preparación de los documentos y las reuniones, y a los intérpretes por su ardua labor y su excelente desempeño. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con agrado la aprobación por parte de la Asamblea General de la OMPI de la recomendación del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) relativa al tratado sobre los organismos de radiodifusión, y su decisión de invitar al SCCR a que prosiga su labor con miras a convocar una conferencia diplomática durante el bienio 2020‑2021, siempre y cuando los Estados miembros lleguen a un consenso en torno a las cuestiones fundamentales en futuras sesiones del Comité. Reiteró el compromiso constante y el gran interés que suscitan esos debates en la Unión Europea y sus Estados miembros, y manifestó la esperanza de que se traduzcan en un tratado importante que responda eficazmente a las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. En cuanto al punto 18 del orden del día, relativo al DLT, agradeció la labor que ha llevado a cabo la facilitadora, embajadora Flores Liera. Es un placer para la Unión Europea y sus Estados miembros participar en los debates informales entablados a raíz de la distribución de la propuesta de la facilitadora relativa a una posible solución de compromiso sobre las cuestiones pendientes. Sin embargo, lamentó que, una vez más, este año no se haya tomado ninguna decisión positiva respecto a la convocación de una conferencia diplomática sobre la adopción del DLT y que la cuestión siga figurando en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI de 2020. En lo que respecta al CIG, dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros se congratulan de que la Asamblea General de la OMPI haya aprobado la recomendación del Comité de renovar el mandato del CIG por otros dos años. Señaló además que se ha obtenido un mandato práctico y un plan de trabajo claro para el bienio 2020/2021. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando activamente en los debates sobre los tres temas que incluye el mandato del CIG. Recordó que dos de sus Estados miembros, Finlandia y Alemania, se han comprometido a contribuir al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI, facilitando así la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. La delegación dijo que espera que otros Estados miembros de la OMPI se sumen a esta encomiable iniciativa y contribuyan a evitar que el Fondo se agote en los próximos años. Para concluir, reiteró el compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros con el objetivo y la labor de la OMPI. Como única organización de las Naciones Unidas responsable de las negociaciones multilaterales en el ámbito de la PI, la OMPI necesita que todas las delegaciones asuman un compromiso positivo con el desempeño de sus tareas. A pesar de la fuerte politización de los temas tratados, la Unión Europea y sus Estados miembros esperan que prevalezca el espíritu de cooperación demostrado en todos los órganos y comités de la OMPI y que ello facilite la búsqueda de soluciones pragmáticas a los temas que no se han podido zanjar en las presentes reuniones de las Asambleas.
8. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a todas las delegaciones, los facilitadores, la Secretaría y el presidente por los constructivos debates y la fructífera labor realizada durante las presentes Asambleas. En su opinión, los Estados miembros han cosechado unos buenos resultados. Señaló que los Estados miembros han logrado resolver varias cuestiones de gran importancia para la operatividad y el funcionamiento futuro de la Organización, las cuales contribuirán a seguir desarrollando la cooperación internacional en el ámbito de la PI. Dijo que los Estados miembros han acordado el enfoque estratégico que la Organización adoptará para ajustar y adaptar su labor a medida que la tecnología digital adquiera importancia en el ámbito de la PI. La delegación señaló que las delegaciones han enviado un mensaje de importancia fundamental al aprobar el presupuesto por programas para el próximo bienio y en relación con el desarrollo de la política de multilingüismo. A su juicio, la ampliación del uso de idiomas oficiales en la OMPI es razonable habida cuenta del uso cada vez mayor del sistema internacional de registro y de la necesidad de mejorar el acceso a los servicios relacionados con la PI en todo el mundo. Espera que en el futuro se lleve a cabo una labor fructífera para mejorar y proteger el régimen lingüístico del sistema de registro administrado por la OMPI, y que se siga desarrollando la política de multilingüismo en la Organización. La delegación expresó su apoyo al proyecto de presupuesto por programas que se presentó inicialmente, con la excepción del gasto relativo al cumplimiento de la decisión adoptada por el TAOIT. Añadió que no insiste en su propuesta original, con el fin de encontrar una decisión mutuamente aceptable, y se suma al consenso sobre las asignaciones presupuestarias en el claro entendimiento de que la decisión del TAOIT no debe tener consecuencias presupuestarias adicionales. La delegación reafirmó su sólido apoyo al régimen común de las Naciones Unidas. Está de acuerdo con la opinión formulada por la CAPI, en la cual esta expresó su desacuerdo con la sentencia del TAOIT porque se corre el riesgo de aplicar un doble sistema de cálculo de sueldos y recompensas en el mismo sistema de las Naciones Unidas. Ello se debe a un enorme malentendido respecto de la función de la CAPI, en particular en relación con cierto ajuste por lugar de destino. La delegación dijo que confía en que la Secretaría de la OMPI hará todo lo posible en el futuro por garantizar el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que afecten al régimen común de las Naciones Unidas. Reiteró su agradecimiento al director general, su equipo y la Secretaría por su excelente y fructífera labor. Valora el nivel de cooperación que ha mantenido con la OMPI en torno a la gran variedad de cuestiones relacionadas con la PI. Dijo que le complacerá seguir trabajando de forma positiva y eficaz con las delegaciones en el futuro. Para concluir, la delegación se hizo eco del agradecimiento expresado a la División de Protocolo y Gestión de Eventos, y a los servicios de conferencias y de interpretación.
9. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias al presidente por su liderazgo durante las presentes Asambleas. La delegación extendió ese agradecimiento a los servicios de conferencias y de interpretación, y a todo el personal de la OMPI que ha contribuido al buen funcionamiento de las reuniones. Observó que, si bien se han logrado algunos avances, es consciente del importante trabajo que queda por realizar en muchos ámbitos. En cuanto al presupuesto por programas de la Organización, instó una vez más a los miembros de todas las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas a que sigan buscando soluciones en pro de su sostenibilidad financiera y gracias a las cuales las Uniones contribuyan a sufragar los gastos comunes de la Organización. La delegación manifestó su decepción por el hecho de que los Estados miembros no puedan aceptar el ingreso nominal del 1% destinado a los gastos comunes de la Organización. Declaró que, según lo aprobado, las Uniones financiadas mediante contribuciones aportan más de un millón de francos suizos para cubrir los costos del SCT, mientras que la Unión de Lisboa no aporta nada. Esta última tampoco aportará nada a la Academia de la OMPI, para fomentar el respeto por la PI, o muchos otros programas que se benefician de la Unión de Lisboa. Tal como describió en la explicación de su posición durante la aprobación del presupuesto el martes 8 de octubre, se desvincula del párrafo 30.i) del informe resumido sobre las decisiones adoptadas con respecto al presupuesto por programas, pero no quiere bloquea el consenso sobre la aprobación del presupuesto. Si bien considera que la autosuficiencia financiera es un objetivo para todas las Uniones financiadas mediante tasas, también cree que es muy importante que se sigan adoptando las decisiones sobre la base del consenso, el cual constituye la base de la Organización, y por ello ha decidido no alterar esa base. Sin embargo, exhortó a los miembros de la Unión de Lisboa a que sigan trabajando para encontrar una solución para su sostenibilidad a largo plazo. Declaró que, en la aprobación del presupuesto, mantiene su reserva respecto de la administración del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa por la OMPI; es decir, no dará su consentimiento sobre esa cuestión con la aprobación del presupuesto. La delegación añadió que está decepcionada porque, a pesar del interés manifestado por algunos miembros en formar parte del PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI, ha habido poco interés en participar en los debates con atención. La delegación valoró la disposición de todos los Estados miembros a encontrar una manera de alcanzar una decisión por consenso sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI antes de que finalice la serie de reuniones de las Asambleas. Sugirió que, en el futuro, si no todos los grupos regionales pueden presentar sus candidaturas a tiempo para la preparación de los documentos de reuniones, las candidaturas recibidas de los grupos regionales en un plazo establecido se incluirán en el documento de reunión publicado, con una indicación de que la lista aún no está completa. Dijo que con ese procedimiento los documentos de reunión estarán tan completos como resulte posible antes de las Asambleas. Considera válido el proceso establecido para la composición del Comité del Programa y Presupuesto. Lamenta, por otro lado, que, una vez más, la Asamblea General de la OMPI no haya podido convocar una conferencia diplomática para adoptar el DLT, a pesar de los enormes esfuerzos desplegados por los Estados miembros y el facilitador. A pesar del estancamiento, reconoce los avances logrados este año. Apoya la decisión de adoptar el nuevo mandato del CIG y dijo que seguirá participando de manera constructiva en ese Comité. La delegación dijo que acoge con agrado los preparativos para la evaluación de la red de oficinas en el exterior en 2021; ese examen es un elemento necesario para los Estados miembros que realizan funciones de supervisión con respecto a la Organización. La delegación dijo que, en vista de lo difíciles que han sido los debates sobre las oficinas en el exterior para los Estados miembros desde 2015, considera fundamental que la evaluación sea realizada por un evaluador externo independiente, lo cual permitirá garantizar que dicha evaluación sea imparcial y objetiva, y que no esté politizada. La delegación elogió los esfuerzos decididos del embajador Karklins en las numerosas Asambleas por facilitar el debate, para lo cual era necesario acercar diversas posturas. En cuanto a la supervisión, agradeció a la CCIS su inestimable labor de asistencia a los Estados miembros para que estos puedan llevar a cabo sus funciones de supervisión, y dio las gracias a la Secretaría por su disponibilidad y compromiso para abordar cuestiones o preocupaciones sobre asuntos generales relativos a la gestión y el personal. Por último, como el mandato del actual coordinador regional del Grupo llega a su fin, expresó su profundo agradecimiento por la ardua labor realizada y por la dedicación, los esfuerzos constantes, el liderazgo y la actitud positiva que el coordinador ha mantenido a lo largo del año pasado. Para concluir, la delegación dijo que aplaude los esfuerzos del presidente por hacer avanzar y progresar la labor sobre todas esas cuestiones. Agradeció la flexibilidad de todas las delegaciones, así como su disposición para participar en el empeño colectivo encaminado a hacer avanzar la labor de la Organización.
10. El director general dio las gracias al presidente por su liderazgo y por su orientación durante los últimos diez días. Expresó asimismo agradecimiento en particular a los presidentes del Comité de Coordinación de la OMPI y de la Conferencia de la OMPI, así como a todos los facilitadores por su ardua labor. También dio las gracias a todos los Estados miembros y expresó su profundo agradecimiento por el apoyo que los Estados miembros han brindado a la Organización y por su compromiso de hacer progresar el programa de la Organización. Añadió que, como han observado muchas delegaciones, los resultados de las reuniones de las Asambleas son en cierta medida dispares. Sin embargo, los Estados miembros no deben ser demasiado pesimistas porque en el presupuesto por programas se adopta un programa de trabajo completo, que ha sido examinado detenidamente por los Estados miembros en el transcurso de los últimos meses y que ofrece orientaciones completas a la Organización para seguir avanzando. El director general señaló que, si bien se han adoptado decisiones positivas en algunas de las cuestiones que se abordan en la esfera normativa, también hay algunas decepciones. Dijo que es evidente que hay muchas cuestiones que la Organización debe resolver por medio de un buen diálogo, el cual, a su juicio, está arraigado en la Organización y forma parte de las numerosas reuniones celebradas. El director general dio las gracias al Equipo Directivo Superior, en particular al secretario de las Asambleas, Sr. Naresh Prasad, y a todos los colegas que han prestado sus servicios para garantizar el buen funcionamiento de esta reunión, así como a los servicios de interpretación. El director general deseó a todos los delegados un buen viaje de regreso.
11. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones. También dio las gracias a los facilitadores, a la embajadora Flores Liera, al embajador Karklins y al embajador Staines, así como a los coordinadores regionales y a todas las delegaciones por su participación activa y por la buena cooperación que ha mantenido con ellas durante las presentes Asambleas. Señaló que, si bien los debates han sido difíciles en ocasiones, han logrado mantener un clima agradable y jovial que ha facilitado enormemente la labor. El presidente dijo que la gran mayoría de los temas se han concluido con éxito, ya sea en relación con la administración y supervisión de la Organización en su conjunto o con cuestiones sustantivas de PI. El presidente anunció que el nuevo presidente de la Asamblea General de la OMPI, el embajador Omar Zniber, supervisará las consultas sobre todas las cuestiones pendientes desde este día en que asume su nuevo mandato. El presidente deseó mucho éxito al nuevo presidente de la Asamblea General de la OMPI en su labor. Para concluir, el presidente dio las gracias al director general, al secretario de las Asambleas y a la Secretaría por el apoyo recibido en su calidad de presidente, así como por las disposiciones sumamente eficaces que se han adoptado para la organización de las Asambleas. Dio las gracias también al servicio de interpretación por su labor. Deseó a todos los delegados, sobre todo a los delegados de las capitales, un buen viaje de regreso.
12. El presidente de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

1. Miembro del 10 de enero al 9 de abril de 2020, del 10 de julio al 9 de octubre de 2020, y del 10 de abril al 9 de julio de 2021. [↑](#footnote-ref-2)
2. Miembro del 10 de enero al 9 de abril de 2020, del 10 de octubre de 2020 al 9 de enero de 2021, y del 10 de abril al 9 de julio de 2021. [↑](#footnote-ref-3)
3. Miembro del 10 de abril al 9 de julio de 2020, del 10 de octubre de 2020 al 9 de enero de 2021, y del 10 de julio al 9 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-4)
4. Miembro del 10 de octubre de 2019 al 9 de enero de 2020, del 10 de julio al 9 de octubre de 2020, y del 10 de enero al 9 de abril de 2021. [↑](#footnote-ref-5)
5. Miembro del 10 de octubre de 2019 al 9 de enero de 2020, del 10 de abril al 9 de julio de 2020, del 10 de enero al 9 de abril de 2021, y del 10 de julio al 9 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-6)